



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Desarrollo Social Municipal

1

Resumen ejecutivo

El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2017 del XXII Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California especifica que el Programa Desarrollo Social Municipal (DESOM) será sujeto a evaluación bajo la metodología de Consistencia y Resultados utilizando como base la información obtenida durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2017. La problemática que pretende atender el programa es el siguiente: Participación ciudadana inactiva en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad. El fin de DESOM es: Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, mediante la participación ciudadana efectiva e impulso de acciones sociales.

Para ello se tomó como fuente de información y metodología “Los términos de referencia de la evaluación de consistencia y resultados” emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) para la evaluación de recursos federales, emitido en enero de 2017. Documento en el cual se menciona que el objetivo es evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa DESOM con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis apartados, a su vez divididos en 51 preguntas:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

Iniciando con la identificación de fortalezas y debilidades del apartado de diseño, se observa que el programa cuenta el problema documentado, con un diagnóstico y justificación, sin embargo existen discrepancias entre ellos por lo que se observa como área de oportunidad la utilización de la metodología del marco lógico en el planteamiento del problema. Se cuenta con la población potencial y objetivo identificadas, aunque se carece de una metodología documentada para determinar la población

Sobre la planeación se observan planes de trabajo anuales documentados por medio del POA y de la MIR, no obstante se observa la falta de un plan estratégico que contemple el largo plazo, así como la falta de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación 2017.

Con respecto a la cobertura y focalización del programa la población potencial está determinada como 643,641 personas, la población objetivo 10,000 personas del sexo femenino y 10,000 del sexo masculino, posteriormente se menciona la desagregación por grupo de edad, en el rango de 0-14 años son 5000 de 16 a 44 años 5000, de 46 a 64 años 10000 y de 65 o más 10000 sumando 30000, lo anterior presenta discrepancias y no es posible precisar la meta de cobertura anual, su población atendida al 30 de junio de 2018 son 252 personas de sexo femenino, 87 personas del sexo masculino y 26 Organismos de la Sociedad Civil, además se observa la carencia de un mecanismo para identificar a la población objetivo.

En relación a la operación se observan los procedimientos para la entrega de apoyos y ejecución de acciones contenidos en sus documentos normativos, pero no es posible conocer la demanda total de apoyos ya que no existe una metodología para registrarlos, ni de las características socioeconómicas de los solicitantes, adicionalmente el programa carece de mecanismos documentados para verificar el procedimiento para dar trámite a las solicitudes, como área de oportunidad se detecta la elaboración de un manual de procedimientos que permita estandarizar las actividades realizadas.

Con respecto a la percepción de la población el programa no mide dicha información, debido a que no se cuenta con un instrumento de medición.

Finalmente se presenta el apartado de medición de resultados en el cual se mencionan los resultados del programa a nivel de fin y propósito, así como la falta de consideración de los resultados de la evaluación de consistencias 2017, para la toma de decisiones que permitan realizar mejoras y por lo tanto contar con mejores resultados.

2

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	4
Introducción.....	5
Características del programa	6
Tema I. Diseño del programa	9
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	14
Tema III. Cobertura y Focalización del programa	16
Tema IV. Operación del programa	17
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa	22
Tema VI. Resultados del programa.....	23
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	25
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultado	28
Conclusiones	29
Bibliografía	31
Formato para hacer públicos los resultados	32
Anexos	35

3

Introducción

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

4

Características del programa

1.- Identificación del programa: Desarrollo Social Municipal (DESOM) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California, creado y aprobado mediante el acuerdo de Cabildo del cinco de agosto de 1993.

2.- Problema o necesidad que pretende atender: *“Participación ciudadana inactiva en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”.*

3.- Metas y objetivos nacionales a los que se vincula:

Meta VI.2. México Incluyente

Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

Estrategia 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a *mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.*

4.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece: DESOM tiene por objeto promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social integral a través de la coordinación entre la comunidad y los tres órdenes de gobierno.

Servicios

- Otorgar la carta de dependencia económica con la finalidad de que el ciudadano pueda afiliarse a algún servicio médico o seguro de vida a algún familiar directo.
- Realizar estudio socioeconómico para hacer constar que la persona se encuentra en situación vulnerable.
- Llevar a cabo el registro de las Asociaciones Civiles en el directorio municipal de organismos de la Sociedad Civil.
- Programa de apoyo financiero a los organismos de la Sociedad Civil (PAFOSC) inscritos en el directorio municipal.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

Para determinar la población potencial que presenta el problema que justifica la existencia del programa, se hace referencia al Plan municipal de desarrollo 2017-2019, en donde se menciona que en la ciudad de Tijuana hay 643,641 personas que se situaron con vulnerabilidad por carencias sociales.

Para determinar la población objetivo que el programa tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad se presenta el documento Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018 en el cual se menciona lo siguiente:

Personas sexo femenino 10000, sexo masculino 10000, posteriormente se menciona la desagregación por grupo de edad, en el rango de 0-14 años son 5000 de 16 a 44 años 5000, de 46 a 64 años 10000 y de 65 o más 10000.

Se puede observar discrepancia en las cantidades que al desagregar por sexo suman 20000, sin embargo, en la desagregación por edad suman 30000, cantidades que no muestran relación alguna con la información plasmada en el PMD y la población objetivo señalada en el POA.

Con respecto a la población atendida en el padrón de beneficiarios se observa que al 30 de junio de 2018 se han beneficiado 252 personas de sexo femenino, 87 personas del sexo masculino y 26 Organismos de la Sociedad Civil.

6.- Cobertura y mecanismos de focalización:

La población objetivo está definida y se menciona en el documento Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2018, específicamente en el recuadro de la descripción de la población objetivo, siendo niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad. 10, 000 personas del sexo femenino y 10000 del sexo masculino, sin embargo al 30 de junio de 2018 al cobertura fue de 252 personas de sexo femenino, 87 personas del sexo masculino y 26 Organismos de la Sociedad Civil, sobre los mecanismos de focalización el programa no se cuenta con evidencia de utilizar una metodología para identificar y cubrir a su población objetivo.

7.- Presupuesto aprobado 2017 y 2018.

DESOM	
PRESUPUESTO AUTORIZADO	
2017	2018
\$22,940,703	\$ 23,036,750

8.- Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Inicial de (Avance Programático)	Meta Modificada (Avance Programático)	Valor Alcanzado
Fin	Porcentaje de informe de resultados	0%	0%	0%
Propósito	Porcentaje de informe de resultados	100%	50%	43.73%
Componente 1	Porcentaje de informe de gestión	100%	25%	25%
Componente 2	Porcentaje de informe de gestión	100%	25%	18.75%
Componente 3	Porcentaje de informe de gestión	0%	0%	0%
Actividad 1.1	Porcentaje de informe de gestión	100%	25%	25%
Actividad 1.2	Porcentaje de apoyos económicos	100%	25%	25%
Actividad 2.1	Porcentaje de comités creados	100%	50%	37.50%
Actividad 2.2	Porcentaje de eventos asistenciales	100%	25%	18.75%
Actividad 2.3	Porcentaje de centros comunitarios	0%	0%	0%
Actividad 3.1	Porcentaje de apoyos entregados a organizaciones de la sociedad civil	0%	0%	0%
Actividad 3.2	Porcentaje de visitas realizadas	0%	0%	0%

9.- Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Con respecto al diseño y diagnóstico del programa como aspecto susceptible de mejora se sugiere replantear el problema que es: “participación ciudadana inactiva en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad” ya que el primer enunciado no es congruente con el diagnóstico del programa ni con los componentes 1 y 3 plasmados en el Programa Operativo Anual.

El documento Fichas técnicas de indicadores muestra que los indicadores cuentan con una unidad de medida sin embargo la unidad de medida del Fin y de los 3 componentes no permite verificar la producción y entrega de bienes o servicios del programa ya que como medio de verificación se estableció un informe de gestión, de igual manera el componente 1 “Apoyos entregados a la población en situación vulnerabilidad” no aporta al cumplimiento del propósito del programa “Participación ciudadana, activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”, ya que la entrega de apoyos es una actividad del programa la cual no tiene relación con la participación ciudadana activa, por lo que nuevamente se sugiere replantear el problema inicial.

De acuerdo con el segundo avance trimestral del ejercicio fiscal 2018 se encontró que el 100% de las metas establecidas por el programa cuentan con unidad de medida, el 100% están orientadas a impulsar el desempeño, sin embargo, solo el 66% son factibles de alcanzar ya el 34% restante se presentan como estado “crítico”, debido a que lo logrado fue menor a lo programado.

Debido a que no se observa congruencia en la redacción de los componentes y el indicador no permite medir todos los elementos establecidos en los mismos, no es posible verificar el éxito del diseño realizado para atender el problema planteado.

5

Tema I. Diseño del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en este apartado, se analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Desarrollo Social Municipal en su *Árbol de problemas del ejercicio fiscal 2018*, define el problema como un hecho negativo: *“Participación ciudadana inactiva en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”*.

Mencionando que el problema principal es la *“participación ciudadana inactiva”*, lo cual no refleja el problema central si no una causa de un problema potencial no detectado. En el mismo documento se menciona como uno de los efectos del problema detectado *“brindar asistencia social a la población en situaciones de vulnerabilidad para cubrir sus necesidades básicas”*, lo cual se entiende como un objetivo en sí del programa no como un efecto del problema principal, en contraste con el documento árbol de causas y efectos para el ejercicio fiscal 2018, se menciona como problema central *“la población socialmente vulnerable como son niños, adultos mayores, personas con discapacidad no cuentan con programas de apoyo, capacitación y espacios de expresión que mejoren su calidad de vida y su condiciones económicas”*, estableciendo como el problema principal la falta de programas de apoyo, capacitación y espacios de expresión, lo cual se expresa como la ausencia de un servicio, sin embargo, según el documento, *Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores de Resultados*, capítulo 3: identificación del problema, no se debe confundir el problema con la falta de solución.

En el mismo documento árbol de causas y efectos, la entidad establece las siguientes causas: *“escasa gestión y entrega de apoyos para la población en situaciones de vulnerabilidad”, “deficiente fomento e impulso de la comunidad y la sociedad para que participen en la mejora de su entorno” y “deficiente apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para beneficio de la población”*.

Los efectos mencionados en el documento citado anteriormente son los siguientes: *“pobreza en los individuos y su comunidad en situación de vulnerabilidad” y “organizaciones civiles con limitado recurso”*, este último no refleja una condición provocada por el problema focal por el contrario podría ser una causa que origina o contribuye a generar el problema central, por lo que como Aspecto Susceptible de Mejora se recomienda utilizar la Metodología del Marco Lógico para replantear el árbol de causas y efectos, así como el árbol de problemas.

En relación al diagnóstico y justificación DESOM se basó en el *Plan municipal de desarrollo 2017-2019*. En el apartado de Diagnóstico en el título: *Rezago social e Índice de Marginación Urbana*, se menciona que el Índice de Rezago Social mide las carencias de la población considerando cuatro indicadores: Educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda y se menciona que la población con estas características apoyadas según el análisis que realiza CONEVAL a través de los instrumentos de índice de rezago social y zonas de atención prioritarias son: niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad. En este marco, la ciudad de Tijuana concentró el 32.8% de la población en situación de pobreza, equivalente a 525,769 personas. 643,641 personas se situaron con vulnerabilidad por carencias sociales. A partir de este análisis, Tijuana registra un rezago social de 13.27% de la población entre los grados Medio y Alto, el resto de la población se considera que cuenta con un bajo nivel de rezago social. La población considerada en nivel de rezago medio y alto es la que cuenta con

mayor vulnerabilidad con necesidades de diversa índole, lo que implica crear los mecanismos adecuados para intervenir y atender a la población en la satisfacción de éstas, que incidan en el mejoramiento de su calidad de vida. En el mismo documento se menciona la ubicación de la población que presenta el problema la ciudad de Tijuana.

Sin embargo, el diagnóstico no es consistente con el problema planteado en el documento “árbol de problemas” ya que no se menciona el índice del 32.8 % de la población en situación de pobreza, ni hace referencia al rezago social con un nivel medio y alto, lo que podría representar el problema focal, como aspecto susceptible de mejora se recomienda replantear su problema con base en el diagnóstico mencionado.

Adicionalmente en el documento programa sectorial de desarrollo 2013-2018 en el apartado de diagnóstico se menciona que las instituciones y las políticas públicas que atendieron durante buena parte del siglo pasado las demandas sociales resultan insuficientes para atender los retos actuales. Al año 2013 el 80.8% de la población tiene acceso a la educación en los términos que establecen las leyes. El 78.5% recibe los servicios médicos necesarios. El 86.4% de los mexicanos tiene una vivienda de calidad y espacios suficientes y el 78.8% cuenta con los servicios básicos en la vivienda. El 76.7% de la población tiene una alimentación adecuada. El 38.8% está inscrito en la seguridad social y el 80% recibe ingresos por arriba de la línea de bienestar mínimo. La parte restante de cada porcentaje representa el reto de la política social, que busca que la gran mayoría de los mexicanos disfrute los derechos sociales establecidos en la Constitución. Por otro lado, es importante mencionar que según el plan sectorial de desarrollo las políticas públicas que otorgan transferencias monetarias a la población de bajos ingresos han permitido contener el avance de la pobreza.

Con respecto a la alineación del programa con los objetivos sectoriales, de acuerdo a los documentos Programa Operativo Anual 2018 y a la *Matriz de indicadores de Resultados* se tiene como propósito “participación ciudadana activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”, la dependencia menciona que este se relaciona de manera positiva al programa sectorial de desarrollo 2013-2018 en su título III *Alineación de los objetivos sectoriales a las metas nacionales*:

Objetivo 3: dotar de esquemas de su seguridad social que proteja el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza

Objetivo 5: fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social

Sin embargo, se observan discrepancias entre el objetivo 3 y el propósito del programa el cual no enuncia algún aspecto relacionado con esquemas de seguridad social, únicamente habla de “participación ciudadana activa”. Así mismo entre el propósito del programa y el objetivo 5 se encuentra vinculación con algunos de sus componentes y el propósito del programa aporta al cumplimiento de dicho objetivo.

No obstante, la dependencia no cuenta con un documento en el cual se establece la relación antes mencionada, por lo tanto, como aspecto susceptible de mejora se recomienda plasmar la vinculación de los objetivos sectoriales con el propósito del programa.

También la dependencia cuenta con el documento *Matriz de planeación de estrategias en el cual se menciona que el programa* está alineado a las estrategias diseñadas a nivel nacional, estatal y municipal.

Por otro lado según el documento *Matriz de Indicadores Ejercicio Fiscal 2018* el propósito del programa es “Participación ciudadana activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”; existe relación con los objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM si tomamos en cuenta que son las metas, cuantificadas y cronológicas, que el mundo ha fijado para luchar contra la pobreza extrema

en sus varias dimensiones: hambre, enfermedad, pobreza de ingresos, falta de vivienda adecuada, exclusión social, problemas de educación y de sostenibilidad ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Por lo que el programa tiene relación específicamente con el objetivo No. 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre. El programa contribuye al logro de este objetivo de manera indirecta al contar con programas de apoyo para las personas socialmente vulnerables, mismas que se encuentran en situación de pobreza.

Para determinar la población potencial que presenta el problema que justifica la existencia del programa, se hace referencia al Plan municipal de desarrollo 2017-2019, en donde se menciona que en la ciudad de Tijuana hay 643,641 personas se situaron con vulnerabilidad por carencias sociales, por lo que están cuantificadas y tienen unidad de medida.

Para determinar la población objetivo que el programa tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad se presenta el documento Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018 en el cual se menciona lo siguiente:

Personas sexo femenino 10000, sexo masculino 10000, posteriormente se menciona la desagregación por grupo de edad, en el rango de 0-14 años son 5000 de 16 a 44 años 5000, de 46 a 64 años 10000 y de 65 o más 10000.

Se puede observar discrepancia en las cantidades que al desagregar por sexo suman 20000, sin embargo, en la desagregación por edad suman 30000, cantidades que no muestran relación alguna con la información plasmada en el PMD y la población objetivo señalada en el POA.

La dependencia menciona que la población objetivo se determina con base en el presupuesto aprobado y que el plazo para revisión y actualización es anual. Como aspecto susceptible de mejora se recomienda establecer por medio de un documento la metodología a utilizar, así como las fuentes de información para determinar la población potencial y la población objetivo.

En referencia al padrón de beneficiarios existe documentación digital para llevar un registro y control, se mostró dicha información y se encontró lo siguiente:

APOYOS FINANCIEROS A OSC's, el registro de este tipo de apoyo considera información como: nombre de la organización, monto aprobado y ciudad. En el caso de los APOYOS SOCIALES el registro contiene, nombre del beneficiario, monto del apoyo otorgado, unidad territorial y sexo.

El documento mencionado anteriormente no incluye el domicilio del beneficiario como se establece en la norma técnica No 19, ni el nombre del proyecto y el puntaje obtenido en el caso de los apoyos para las OSC's. El registro no cuenta con una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo.

Como Aspecto Susceptible de Mejora, es indispensable establecer las características del padrón de beneficiarios con las que se mencionan en la norma técnica No.19, además de incluir una clave única de identificación por beneficiario, lo anterior para llevar un control de la población beneficiada, para análisis y toma de decisiones, que permitan mejoras en los apoyos del programa.

Con respecto a la información socioeconómica de los beneficiarios se recolectan los siguientes datos: sueldo mensual, si labora o no, tipo de vivienda, domicilio, si cuenta con hijos o no y el motivo de la solicitud.

El procedimiento que se utiliza se menciona en los Objetivos de la Norma técnica No.19, II. Descripción de actividades del solicitante (art.3), del director (art.4) y del administrador de la paramunicipal (art.5)

El Solicitante se presentará a la Dirección de la Entidad Paramunicipal a solicitar la ayuda económica. La solicitud se hará por escrito, describiendo los motivos del mismo y deberá de estar dirigido al Director de la Entidad Paramunicipal. La solicitud incluirá el domicilio y teléfono del solicitante, y deberá de anexar copia de una identificación oficial y comprobante de domicilio.

En la norma técnica no. 19, artículo 8 se menciona que todo apoyo que se otorgue a personas físicas, con monto igual o mayor a 125 salarios mínimos generales vigente, deberán ser respaldados por un estudio socioeconómico. Dicho estudio no será necesario si el gasto efectuado a esta partida es para beneficio colectivo. No obstante, no se mostró el documento del estudio socioeconómico para verificar la información que recolectan, por lo tanto, no se pueden identificar las variables que miden ni la periodicidad de las mediciones.

Como aspecto susceptible de mejora es necesario sistematizar la información que se recolecta, y establecer mediciones periódicamente para contar con un proceso transparente para la entrega de apoyos, en los casos en los que aplique implementar mejoras en beneficio de la población objetivo.

Con respecto a la evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados, en el documento Reglamento Interno de Desarrollo Social como en el documento exposición de motivos ejercicio fiscal 2018 se pueden identificar el fin y propósito del programa, así como el 100% de los componentes y de las actividades contenidas en la MIR.

De acuerdo con los documentos fichas técnicas el 100% de los indicadores cuentan con 7 de las características establecidas, debido a que ninguna ficha técnica cuenta con el dato de línea base lo que no permite analizar la determinación del porcentaje.

Sin embargo en algunas metas se observa como unidad de medida el porcentaje de informe de resultados, por ejemplo el indicador del componente 1 mide el porcentaje de la participación ciudadana en la gestión de resultados en el desarrollo comunitario, sin embargo a la unidad de medida es el "informe de resultados" por lo que se recomienda como aspecto susceptible de mejora utilizar el número o porcentaje de personas que participan como unidad de medida. Ya que de acuerdo al documento Manual para el diseño y construcción de indicadores, un componente debe contar con indicadores que permitan verificar la producción y entrega de bienes y servicios del programa.

De igual forma en el fin y propósito del programa se cuenta con unidad de medida porcentaje de informe de resultados por lo que como aspecto susceptible de mejora se sugiere utilizar indicadores de eficacia que según el Manual para el diseño y construcción de indicadores, son los que miden el grado de cumplimiento del objetivo, de esta manera se podrá medir la contribución del programa a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, por ejemplo, para el fin se podría utilizar como unidad de medida, la tasa de variación de los indicadores que utiliza el INEGI para medir el bienestar, entre estas variables se encuentran salud, accesibilidad a servicios, educación, empleo, ingresos, vivienda satisfacción con la vida, relaciones sociales, etc.

Dado que la línea base es el estado inicial del indicador del programa y es necesaria para especificar metas, como aspecto susceptible de mejora se sugiere establecer línea base para cada uno de los indicadores, utilizando los mecanismos descritos en el capítulo 6 del manual para el diseño y construcción de indicadores.

En el documento *Fichas técnicas de indicadores* se muestra que los indicadores cuentan con una unidad de medida sin embargo la unidad de medida de los 3 componentes no permite verificar la producción y

entrega de bienes o servicios del programa ya que como medio de verificación se estableció un informe de gestión, de igual manera el componente 1 “Apoyos entregados a la población en situación vulnerabilidad” no aporta al cumplimiento del propósito del programa “Participación ciudadana, activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”, ya que la entrega de apoyos es una actividad del programa la cual no tiene relación con participación ciudadana activa, por lo que nuevamente se exhorta a replantear el problema inicial.

De acuerdo con el segundo avance trimestral del ejercicio fiscal 2018 se encontró que el 100% de las metas establecidas por el programa cuentan con unidad de medida, el 100% están orientadas a impulsar el desempeño, sin embargo, solo el 66% son factibles de alcanzar ya el 34% restante se presentan como estado “crítico”, debido a que lo logrado fue menor a lo programado.

Debido a que no se observa congruencia en la redacción de los componentes y el indicador no permite medir todos los elementos establecidos en los mismos, como aspecto susceptible de mejora se sugiere obtener capacitación en la metodología del marco lógico para mejorar el diseño del programa en futuros ejercicios fiscales.

Respecto a la relación del programa con otros programas similares se encontró que el objetivo de DESOM es promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social e integral de la población del municipio a través de la coordinación entre la comunidad y los gobiernos municipal, estatal y federal.

Por lo que el programa tiene coincidencias en sus estrategias y objetivos con el programa sectorial de desarrollo social 2013-2018:

En la Meta Nacional 2 México Incluyente

Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente

Estrategia 2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social
Objetivo 5 Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.

Resumiendo este apartado, el programa presenta un diagnóstico y justificación sin embargo no se encuentra relación con el planteamiento del problema el cual está basado en las causas y efectos identificados, sin embargo existen discrepancias. Lo que limitará verificar el impacto de las acciones establecidas. De igual manera no es posible cuantificar a la población objetivo, ya que no existe una metodología para determinarla.

Aunque el programa presenta indicadores para su medición y seguimiento, dichos indicadores no son de impacto por lo tanto no se es posible medir la eficiencia y eficacia ya que estos están definidos como informes, pero no se aprecia la cantidad de población beneficiada en cada uno de los programas de apoyo.

6

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

De acuerdo con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Con respecto a la planeación la dependencia no cuenta con un plan estratégico propio se basan en el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, sin embargo, en él se plasman estrategias a nivel nacional no específicas a nivel municipal.

Por otro lado el programa cuenta con un plan de trabajo anual plasmado en el *Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018*, en donde se menciona que el objetivo principal del Plan Municipal de Desarrollo es: *Ser un gobierno comprometido con el desarrollo integral de las personas, solidario con las causas de la comunidad, con percepción de género, subsidiario con la población vulnerable, que impulsa una sociedad participativa en el deporte, cultura, recreación, esparcimientos, que serán correspondientes en la educación y la salud; con jóvenes sin riesgo de adicciones y que fomentara la accesibilidad de las personas con discapacidad . El documento cuenta con metas establecidas.*

Así como la MIR para el ejercicio fiscal 2018 documento en el que se menciona que el fin del programa es “Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, mediante la promoción de la participación ciudadana efectiva e impulso de acciones sociales”.

El programa no cuenta con un documento establecido para la elaboración de los documentos mencionados anteriormente, los cuales son conocidos por todos y cada uno de los responsables de los procesos del programa ya que se distribuyen por medio de oficio y se actualiza cada año, además de presentarse avances mensuales en las juntas de gobierno ordinarias.

Con respecto a las evaluaciones externas el programa cuenta con el informe de la evaluación de consistencias y resultados 2017, el cual se derivó del Programa Anual de Evaluación, y cuenta con el documento seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, el cual contiene cinco ASM, sin embargo, no se puede verificar el avance ya que la fecha límite para atender las recomendaciones es en septiembre 2019. Además no existe evidencia de que los resultados sean utilizados para la toma de decisiones sobre cambios al programa ni para definir acciones y a actividades que contribuyan a mejorar los resultados obtenidos. Como aspecto susceptible de mejora es recomendable realizar acciones de mejora con base en los resultados de la evaluación del año anterior.

Considerando los resultados de evaluaciones previas, se asimila que son varios los temas que deben evaluarse de manera externa, como lo es el impacto que el programa ha causado en el receptor de los bienes y servicios, población objetivo, pero considerando que aún existen aspectos que es necesario solventar en el diseño y manejo del programa, no debe dejarse de lado la evaluación que permita determinar estos aspectos y que proporcione elementos que aseguren un programa que cuenta con herramientas técnicas que permitan la seguridad de que se cuenta con un programa estructurado y con una correcta orientación hacia resultados.

Como aspecto susceptible de mejora es recomendable que la dependencia realice un análisis de las evaluaciones externas previas, con la finalidad de implementar mejoras en el diseño y planeación del programa.

En relación a la información que recolecta el programa la dependencia no presentó evidencia de información documentada sobre la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, únicamente se cuenta con el padrón de beneficiarios en donde se puede observar los tipos y montos de los apoyos otorgados.

Sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios se basan en las *Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organizaciones de la Sociedad Civil en las que se menciona que el procedimiento para la entrega de apoyos es la presentación de un proyecto de impacto social, por lo cual no son necesarias las características socioeconómicas, 3.3. Criterios y requisitos de participación de los actores sociales.*

Por otro lado, para la entrega de apoyos a personas físicas se basan en la Norma Técnica No. P-19, fracción II Descripción de actividades, del solicitante, Art. 3 y fracción III Políticas de operación, Art. 8, en donde se menciona que todo apoyo que se otorgue a personas físicas, con monto igual o mayor a 125 salarios mínimos generales vigente, deberán ser respaldados por un estudio socioeconómico. Por lo anterior no se les hace estudio socioeconómico al 100% de los beneficiarios, además dicho estudio es aplicado y procesado por el DIF dependencia que entrega los resultados a DESOM en un plazo no mayor a tres días hábiles.

Como aspecto susceptible de mejora se sugiere dar seguimiento al avance de los objetivos del programa sectorial y municipal, para medir la contribución del programa a los mismos, adicionalmente se recomienda aplicar estudio socioeconómico al total de los interesados en algún apoyo para verificar que efectivamente se encuentran dentro de la población objetivo.

Con respecto a la información que recolecta para monitorear su desempeño, el programa proporcionó el documento segundo avance trimestral, ejercicio fiscal 2018 en donde se puede observar que la información se presenta de manera oportuna, es confiable ya que el mecanismo de validación es la firma y sello del ayuntamiento, además de que dicha información se publica en la página de transparencia de la dependencia, esta sistematizada ya que se cuenta con un sistema informático para la captura y generación de informes. La información se encuentra actualizada y se puede consultar de manera permanente en su sistema informático.

Permite medir los indicadores de actividades y componentes, sin embargo, no se aprecia la meta inicial en cuanto a población objetivo para determinar la pertinencia y la cobertura de la población atendida, además de que la unidad de medida de los tres componentes es el porcentaje de informe de gestión, lo cual no permite monitorear el desempeño del programa en cuanto a apoyos otorgados.

Resumiendo este apartado el programa cuenta con un plan de trabajo anual, sin embargo carece de un plan estratégico a largo plazo. Se realizó la evaluación de consistencias y resultados en 2017, el programa cuenta con los resultados y los aspectos susceptibles de mejora, sin embargo no se cuenta con un avance y no existe evidencia de que dichos resultados sean considerados para la toma de decisiones y la mejora continua de su planeación y orientación a resultados.

Sobre la información que recolecta el programa no hay evidencia de estudios socioeconómicos ya que son aplicados por otra dependencia, de igual manera no se tiene un seguimiento de la contribución a los objetivos del programa sectorial, el avance del plan de trabajo se mide trimestralmente, no obstante no es posible precisar los resultados ya que la unidad de medida de los componentes consiste en informes de gestión.

7

Tema III. Cobertura y Focalización del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se analizará los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Con relación a la estrategia de cobertura del programa la población objetivo está definida y se menciona en el documento *Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2018*, específicamente en el recuadro de la descripción de la población objetivo, siendo niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad. En la desagregación por sexo se menciona: personas sexo femenino 10000, sexo masculino 10000, posteriormente se menciona la desagregación por grupo de edad, en el rango de 0-14 años son 5000 de 16 a 44 años 5000, de 46 a 64 años 10000 y de 65 o más 10000 sumando 30000, lo anterior presenta discrepancias y no es posible precisar la meta de cobertura anual en cuanto a población objetivo

Es congruente con el diagnóstico en donde se menciona que de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, 643,641 personas se situaron con vulnerabilidad por carencias sociales en la ciudad de Tijuana, lo que se relaciona con el documento Matriz de Responsabilidades y Competencia en el cual se menciona la línea de acción 1.5.4.3 Brindar asistencia social a la población en situación de vulnerabilidad para cubrir sus necesidades básicas. (Población objetivo). Por lo cual en dicho documento se contempla el mediano y largo plazo.

Sin embargo, con respecto al diseño y diagnóstico del programa como aspecto susceptible de mejora se sugiere replantear el problema: “participación ciudadana inactiva en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad” ya que el primer enunciado no es congruente con el diagnóstico del programa ni con los componentes 1 y 3 plasmados en el Programa Operativo Anual.

La dependencia no cuenta con un documento en el que se indique el mecanismo utilizado para identificar a su población, en el documento POA 2018 se describe una población objetivo: niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, pero no se indican fuentes de información oficiales de donde se obtuvo el dato, ya que se basan en el presupuesto y en estadísticas de años anteriores para determinar la población objetivo. De igual manera no se cuenta con mecanismo de medición para vincular a la población objetivo, con la población atendida, se llevan registros y controles de los beneficiarios tanto personas como organismos y se hacen mensualmente, pero no es suficiente para determinar cobertura. En el padrón de beneficiarios se observa que al 30 de junio de 2018 se han beneficiado 252 personas de sexo femenino, 87 personas del sexo masculino y 26 Organismos de la Sociedad Civil, lo que contrasta con la población objetivo que es de 10,000 del sexo femenino de 10,000 del sexo masculino, señalada en el documento POA 2018.

Por lo anterior se determina que el programa no cuenta con los recursos para atender al 100% de su población objetivo, como aspecto susceptible de mejora se recomienda establecer su cobertura en términos de población objetivo con base en el análisis de la población atendida por año, así como en la capacidad en cuanto a recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta el programa, también se sugiere establecer un mecanismo para identificar a su población objetivo tomando en cuenta cifras del plan municipal de desarrollo y las fuentes de este.

8

Tema IV. Operación del programa

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se analizará los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Así mismo, se mencionan los procedimientos que se utilizan para la operación de los componentes y actividades del programa, así como de los mecanismos que se utilizan para verificar la entrega de apoyos y ejecución de acciones.

También se presentan las últimas actualizaciones realizadas a los documentos normativos del programa y el registro de operaciones programáticas y presupuestales, las fuentes de financiamiento, la sistematización de la información, el avance de los indicadores de la MIR y finalmente el mecanismo para la rendición de cuentas y transparencia.

En relación al componente 1: Apoyos entregados a la población en situación de vulnerabilidad, se cuenta con un diagrama de flujo contenido en el anexo 12.

Con respecto al componente No. 2 Comunidad participativa enfocada en la mejora de su entorno, la dependencia menciona que el procedimiento consiste en acercar los servicios del ayuntamiento a los sectores más vulnerables de la comunidad y guiarles para lograr su propia organización y afianzamiento. Los comités de vecinos se conforman poniéndose en contacto el grupo de vecinos interesados con el departamento de Desarrollo Comunitario de la Delegación correspondiente y contar con la validación del gobierno municipal porque al realizar la conformación se llena un acta constitutiva con la que se tendrá representación ante cualquier autoridad municipal.

Además mencionan que un comité de vecinos se integra por un presidente, un secretario, un comisario de control y vigilancia y ciudadanos vocales con diferentes funciones de apoyo a todos los programas para el desarrollo comunitario y a su vez son el enlace con las diferentes dependencias del ayuntamiento (vocal de obras públicas, vocal de desarrollo social, vocal de salud, vocal contra adicciones, vocal para desarrollo integral de la familia, vocal para asuntos de la mujer, vocal deportivo, vocal medio ambiente, vocal de la cultura, vocal de seguridad, vocal de educación, vocal de protección civil).

La acción conjunta de realizar eventos para la mejora del entorno de la comunidad se intenta y logra impulsando jornadas de acercamiento de autoridades del ayuntamiento y de actividades culturales, recreativas y educativas a las colonias mediante módulos y promotores.

En relación a los apoyos otorgados a los Organismos de la Sociedad Civil la dependencia no proporcionó un diagrama de flujo, únicamente las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil del cual se extrajo la información para elaborar el diagrama de flujo (contenido en el anexo 12) relacionado con el componente No 3: Organizaciones de la sociedad civil apoyadas para beneficio de la población.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda crear un manual de procedimientos en donde se incluyan las actividades de los 3 componentes descritos en la MIR.

Sobre la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes en el caso de los apoyos sociales la información sobre estos queda almacenada en forma digital e impresa, conforme a la *Norma Técnica No. P-19 Gastos de Orden Social en las entidades paramunicipales*; la cantidad de demanda estimada de apoyos sociales es directamente relacionada a la cantidad de personas que se aproximan a la Dirección de desarrollo social y a las personas contactadas por el área de promotores. La información socioeconómica de las personas que requieren el apoyo queda registrada en el sistema del DIF que es el encargado de realizar dicho estudio.

Referente a los apoyos financieros a organismos de la sociedad civil la información presentada en cada uno de sus proyectos se valida al momento de su aprobación en dado caso de que así lo decida el consejo evaluador. Procedimiento documentado en el *Reglamento Municipal de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Tijuana*.

Como aspecto susceptible de mejora se sugiere recabar la información tanto de los beneficiados como de los no beneficiados con algún apoyo del programa, además de incluir las características socioeconómicas de las personas físicas y específicas de las OSCs.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes son acordes a los expresados en *la Norma Técnica P-19 y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil*, sin embargo, no se cuenta con un manual de procedimientos donde se indiquen los pasos detallados del proceso de estos registros.

Las características de los beneficiarios que se relacionan con las características de la población objetivo se vinculan por medio de un estudio socioeconómico, en el que se determina la necesidad de este apoyo y por lo tanto la correspondencia de las características.

Existen formatos definidos que se encuentran publicados en la página de DESOM y se encuentran apegados a la normatividad del programa, sin embargo 29. La dependencia no presentó evidencia de algún mecanismo documentado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

En relación a la selección de beneficiarios el procedimiento que se aplica es basado en el documento *Norma Técnica No P-19* dentro del contenido de: I. Objetivos, II. Descripción de actividades y III. Políticas de operación, sin embargo, no se incluyen criterios de elegibilidad únicamente se establecen los siguientes requisitos en el artículo 12: solicitud de apoyo económico, copias fotostáticas de una identificación oficial, copia fotostática.

En el artículo 8 se menciona que todo apoyo económico con un monto igual o mayor a 125 salarios mínimos deberá ser respaldado a través de un estudio socioeconómico realizado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

La dependencia no proporcionó evidencia de que sean utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados ya que es un solo formato y se difunden públicamente en la página de transparencia de la dependencia.

Con respecto a los apoyos otorgados a las OSC's en el documento *Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organizaciones de la Sociedad Civil los criterios de elegibilidad se establecen en el numeral 3.3*, se difunden públicamente a través del portal de transparencia de la dependencia.

La documentación en la que se basan se puede encontrar en los portales del Ayuntamiento de Tijuana y el de Transparencia, así como en forma física en los archivos de la dependencia.

Como aspecto susceptible de mejora es recomendable realizar un procedimiento para la selección de beneficiarios de *apoyos a personas físicas*, en el cual se establezcan claramente los criterios de elegibilidad.

Por otro lado, para los apoyos financieros de las OSC's, los mecanismos para verificar se describen en el *Manual de operaciones de las organizaciones de la sociedad civil del municipio de Tijuana Baja California*:

Punto No.5 - Modalidades y procedimientos para la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el municipio de Tijuana Baja California en esquemas de contraloría social en programas y proyectos relativos al bienestar y al desarrollo social. (Art. 17) en el cual se especifica que la dirección de Desarrollo Social está obligada a efectuar la verificación de la debida aplicación del recurso público.

Punto No.12 - Información que deberá contener el informe que presenten aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil en el Municipio de Tijuana Baja California que reciban aportaciones de fondos públicos.

Punto No.14 - Del procedimiento para la elección y designación de los y las integrantes del Consejo, del respeto a la equidad de género y de la forma de establecer el compromiso de transparencia y rendición de cuentas. (Art. 46).

Y en el documento *Reglas de operación del programa de apoyo financiero para OSC's se indican Los lineamientos y Criterios de selección de los proyectos, por lo que si se cuenta con documentación detallada para verificación del procedimiento de selección.*

Sin embargo, no hay evidencia de que sean utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados y la dependencia menciona que son conocidos por los operadores del programa.

Si bien la dependencia no cuenta con un manual de procedimientos, se considera que estos se pueden referenciar a lo contenido en la norma técnica No. 19 y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organizaciones de la Sociedad Civil, estos documentos están disponibles en el portal del Ayuntamiento y en la página de Transparencia de DESOM. Por lo que están difundidos públicamente. Además, se consideran estandarizados porque están apegados a los documentos normativos del programa.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda realizar un manual de procedimientos de conformidad con los lineamientos del programa, con la finalidad de estandarizar cada una de las actividades, y facilitar y agilizar la entrega de apoyos a los beneficiarios.

De igual manera para la ejecución de acciones y los mecanismos para dar seguimiento se utiliza la norma técnica No.19 y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil, lo cual permite identificar que las acciones se realicen conforme a los documentos normativos.

En relación a la actualización de sus documentos normativos la dependencia cuenta con el reglamento interno mismo que se publicó en el año 2015, sin embargo, no se mostró información sobre los cambios sustantivos realizados.

Con respecto a la norma técnica No.19, la última actualización se realizó en 2014.

Sobre las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil se emitieron el 2 de julio de 2015, sin embargo, la dependencia no cuenta con la información de los cambios sustantivos realizados.

Como Aspecto Susceptible de Mejora se recomienda actualizar la norma técnica No. 19 e incluir que los apoyos solo se pueden otorgar una vez por año. De igual manera en las políticas de operación artículo 8 se recomienda que la dependencia aplique el estudio socioeconómico a todos los solicitantes para determinar que se encuentran en situación vulnerable, no únicamente a los solicitantes de apoyos mayores o iguales a 125 salarios mínimos como se establece actualmente.

En relación a los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios según el documento *Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018* se cuenta con un presupuesto de \$ 23,036,750 para el ejercicio fiscal 2018 y en la columna para desglosarlo por componente se pueden identificar los gastos de operación capítulo 10000 se determinaron \$ 13,962,000, en el capítulo 20000 se consideran \$ 1,363,000 en el capítulo 30000 se consideran \$ 2,040,000 y en el capítulo 40000 \$ 5,100,000, sin embargo no están clasificados como directos e indirectos, de igual manera no se desglosan los gastos en mantenimiento. Con respecto a los gastos de capital se tiene presupuestado en el capítulo 50000 \$571,717.90, no obstante no se cuenta con algún documento en donde se utilice una fórmula para determinar el gasto unitario.

La dependencia proporcionó el estado analítico del ejercicio del presupuesto al 31 de julio de 2018, en el cual se evidencia que los gastos son cuantificados, aunque, en este documento no están clasificados por componente, si no por unidad administrativa, según el documento al 31 de julio de 2018 el apoyo otorgado entregado a la población atendida asciende a \$3,357,224.96 para ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro del presupuesto inicial de \$ 3,500,000 y \$1,060,738.00 del presupuesto inicial de \$ 1,600,000 más \$ 200,000 de una ampliación presupuestal.

El programa, por lo tanto, como aspecto susceptible de mejora se sugiere establecer una metodología, determinar el costo unitario y los gastos de mantenimiento requeridos para mantener los bienes activos en óptimas condiciones.

La única fuente de financiamiento con la que se cuenta es el Ayuntamiento de Tijuana, en el caso de los apoyos para las OSC's, la dependencia hace referencia a que el gobierno estatal interviene con presupuesto que canaliza a través del Ayuntamiento, con respecto a la proporción que cada uno aporta no se mostró evidencia. Adicionalmente se menciona que no se han presentado problemas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras ni a los beneficiarios.

La aplicación informática en que se lleva el seguimiento programático y presupuestal es el Sistema de Armonización Contable (SIAC) que está establecido por Tesorería Municipal, para lo cual se captura el presupuesto inicial por actividad y partidas, la apertura programática basada en la MIR, los arboles de problemas y objetivos y arroja los resultados de avance los cuales son utilizados para los avances de la cuenta pública. El sistema utilizado se considera confiable, proporciona información al personal involucrado y se encuentra integrado y se actualiza cada cierre de trimestre con la información proporcionada por las áreas y el gasto ejercicio.

Se puede observar que las metas del propósito, componente 2, actividad 2.1 y actividad 2.2 se encuentra por debajo de lo esperado se desconoce el motivo de este incumplimiento por parte del personal de la dependencia. Por otro lado, las metas de algunas actividades se programaron para el tercero y cuarto trimestre de 2018, periodo no comprendido en esta evaluación.

Adicionalmente el programa cuenta con la publicación de la información en su página de Internet en la sección de transparencia en donde se encuentra publicados los documentos normativos, así como informes, avances presupuestales y estados analíticos, para cada ejercicio.

Sin embargo, no se encontró evidencia de un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información ni de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

9

Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa

De acuerdo con los términos de referencia del CONEVAL en este apartado se menciona si el programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y si dichos instrumentos cuentan con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas,
- Corresponden a las características de sus beneficiarios
- Los resultados que arrojan son representativos.

La dependencia da a conocer que el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, por lo tanto no es posible conocer la percepción de los beneficiarios.

Es relevante en todo programa de gobierno conocer el grado de satisfacción de su población atendida ya que esto permitirá conocer cómo percibe el ciudadano el programa que la Dependencia está llevando a cabo y su impacto en la mejora de las condiciones de vida.

Lo anterior permitirá diseñar estrategias para la mejorar la calidad del servicio ofrecido por el programa Desarrollo Social Municipal

10

Tema VI. Resultados del programa

En el presente apartado se presentan los resultados del programa tomando como base los indicadores de la MIR y el avance al segundo trimestre de 2018, así como los resultados de evaluación externas que permitan identificar hallazgos a nivel del Fin y Propósito del programa.

El programa utiliza los indicadores de la MIR y documenta sus resultados a través del documento avance trimestral. Con respecto al indicador del fin no se observa avance ya que se programó la meta del 95% para el cuarto trimestre, periodo no comprendido en la presente evaluación, con respecto al propósito se observan resultados por debajo de lo programado.

El programa cuenta con la evaluación de consistencias y resultados 2017, sin embargo, no se mostró evidencia de que se analice la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo.

La metodología de la evaluación permite identificar un diagnóstico y características de los beneficiados, ya que en algunos casos el programa realiza un estudio socioeconómico a través del DIF.

Por medio de la evaluación de consistencias y resultados se analizan los indicadores del Fin y Propósito, sin embargo, la dependencia no mostro evidencia de dar seguimiento a los resultados obtenidos. De igual manera no se cuenta con evidencia de haber seleccionado una muestra para conocer la satisfacción de los beneficiarios ya que no aplican encuestas de satisfacción.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda analizar los resultados de la evaluación de consistencias y resultados con la finalidad de diseñar estrategias para mejorar su diseño, planeación y operación del programa.

Los resultados de la evaluación de consistencias y resultados, realizada al programa en 2017 se muestran a continuación:

El programa presenta un planteamiento del problema basado en las causas y efectos identificados bajo la metodología del marco lógico, sin embargo, este proceso no está justificado con un diagnóstico, que presente las características de la población que presenta el problema. Lo que limitará el impacto de las acciones establecidas.

Aunque el programa presenta indicadores para su medición y seguimiento, carece de focalización de actividades, es decir, la medición de la población atendida en cada una de las acciones planteadas en el programa operativo anual. Ya que estas están definidas como informes, pero no se aprecia la cantidad de población beneficiada en cada uno de los programas de apoyo, así como sus características socioeconómicas.

No presenta avances de cumplimiento en las áreas de mejora identificadas en estos procesos externos de evaluación de consistencia y resultados del programa en cuestión.

El programa carece de una generación de información, principalmente de las características de los beneficiarios, así como del avance del cumplimiento de objetivos a nivel municipal.

Falta de mecanismos para identificar a la población con necesidades reales es a causa de una carencia de análisis para determinar la población objetivo.

El programa cuenta con la participación ciudadana para la toma de decisiones respecto a los apoyos que se ofrecen.

Por otro lado la dependencia no cuenta con evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales de programas similares ni con evaluaciones de impacto.

11

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

PROGRAMA: Desarrollo Social Municipal			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
DISEÑO	Fortaleza		
	1.- El problema se tiene identificado en un documento	1	
	2.- Se tiene un diagnóstico y justificación documentada	2	
	3.- El programa se encuentra vinculado con el plan municipal, estatal y nacional.	5	
	4.- El objetivo del programa tiene relación con los ODM y ODS	6	
	5.- En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR	10	
	Oportunidad		
	1.- Determinar el problema con base en el diagnóstico del programa	1,2,3,	
	2.- Obtener una capacitación para el diseño y construcción de indicadores	12	
	Debilidad		
	1.- El problema no es consistente con el diagnóstico del programa.	1,2,3	Utilizar la metodología del marco lógico para replantear su problema.
	2.- Falta de documento en el cual se plasme la vinculación de los objetivos sectoriales con el propósito del programa.	4	Elaborar documento
	3.- Falta de precisión en la determinación de la población objetivo	7	Establecer la metodología a utilizar, así como las fuentes de información para determinar la población potencial y objetivo
	4.- No es posible identificar las características de los beneficiarios	8	Establecer las características del padrón de beneficiarios con las que se mencionan en la norma técnica No.19, además de incluir una calve única de identificación por beneficiario
	5.- Falta de congruencia en la redacción de los componentes y el indicador no permite medir todos los elementos establecidos	12	Obtener capacitación en la metodología del marco lógico
Amenaza			
1.- Recorte presupuestal			
2.- Cambios en la administración municipal			

PROGRAMA: Desarrollo Social Municipal			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	Fortaleza		
	1.- Plan de trabajo anual	15	
	2.- Información financiera confiable y oportuna	22	
	Oportunidad		
	1.- Cuentan con padrón de beneficiarios actualizado, sin embargo carece de datos socioeconómicos	21	Oportunidad no identificada en la pasada evaluación
	Debilidad		
	1.- Falta de plan estratégico	14	Realizar un plan estratégico que contemple los tres años que dura la administración municipal
	2.- Falta de seguimiento a los ASM de la evaluación 2017	16	Seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones anteriores
	Amenaza		
	1.- Cambios en la administración municipal		

PROGRAMA: Desarrollo Social Municipal			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	Fortaleza		
	1.- Contar con registros de los beneficiarios	25	
	Oportunidad		
	1.- Información y cifras de personas en situación vulnerable, en el plan municipal de desarrollo	23	Utilizar como fuente de información para determinar a su población objetivo
	Debilidad		
	1.- La definición de la población objetivo no es congruente con el primer enunciado del problema planteado	23	Utilizar la metodología del marco lógico para replantear su problema
	2.- Falta de mecanismos para determinar la población objetivo	23,24	Definir la población objetivo con base en su capacidad de operación
	Amenaza		
1.- Recorte presupuestal			

PROGRAMA: Desarrollo Social Municipal			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
OPERACIÓN	Fortaleza		
	1.- Formatos para el trámite de apoyos apegados a la normatividad	28,30	
	2.- Documentos e información financiera publicados en el portal de transparencia	30,33,34,42	
	3.- Documentos normativos actualizados	36	
	4.- Los gastos de operación y capital se encuentran identificados y cuantificados		
	5.- Aplicaciones informáticas confiables	40	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1.- No se encuentra identificada la demanda total de apoyos	27	Realizar registro tanto de los beneficiarios como de los no beneficiarios con fines de comparación y registro de la demanda total
	2.- Falta de mecanismos documentados	29,31,32,35,42	Elaborar un manual de procedimientos
	3.- Falta de metodología para identificar el costo unitario y los gastos en mantenimiento	38	
	4.- Metas de algunos componentes y actividades se encuentran por debajo de lo programado	41	Establecer metas alcanzables
	Amenaza		
	1.- Problemas con la transferencia de recursos por parte del ayuntamiento	37	
2.- Cambios en la administración del municipio	39		

PROGRAMA: Desarrollo Social Municipal			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza		
	Oportunidad		
	1.- Modelos de instrumentos de medición de programas afines		Diseñar un instrumento para medir el grado de satisfacción con base en el utilizado por programas similares
	Debilidad		
	1.- Falta de instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios	43	Diseño e Implementación de instrumento
	Amenaza		
1.- Percepción negativa de los beneficiarios			

PROGRAMA: Desarrollo Social Municipal			
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
MEDICIÓN DE RESULTADOS	Fortaleza		
	1.- Se utilizan los indicadores de la MIR para documentar resultados	44	
	Oportunidad		
	Debilidad		
	1.- Resultados del propósito por debajo de lo programado	45	
	2.- Falta de consideración de los resultados de la evaluación de consistencias 2017	46	Analizar los resultados de la evaluación
	Amenaza		
	1.-Recorte presupuestal		

12

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	2018		2017	
			VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.0	4.0	3.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	1.1	4.0	1	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	2.3	4.0	1	4.0
Operación	26-42	17	2.6	4.0	1	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0	1	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	1.0	4.0	2	4.0
TOTAL	51	51				

De acuerdo con el comparativo entre los resultados de la evaluación 2017 y 2018 podemos mencionar lo siguiente:

- En el apartado de diseño se observa el mismo valor obtenido que en la evaluación 2017.
- En planeación y orientación a resultados se observa el valor obtenido ligeramente por encima del resultado del año anterior, aunque por debajo del valor esperado.
- En cuanto a cobertura y focalización se observa un incremento considerable en relación al valor obtenido en el año 2017.
- Respecto a la operación se observa un incremento en relación con el año anterior, pero por debajo del valor esperado.
- Sobre la percepción de la población atendida se observa una disminución en el valor obtenido con relación a lo obtenido el año anterior.
- Medición de resultados se aprecia un resultado por debajo de lo esperado y por debajo del valor del año anterior.

Es importante que el programa enfoque sus esfuerzos en mejorar y tomar en cuenta las recomendaciones realizadas principalmente en cuanto a la planeación y orientación a resultados, la percepción de la población atendida y la medición de resultados, con la finalidad de contar con un programa con enfoque a resultados.

13

Conclusiones

Como resultado de la evaluación de consistencias y resultados al programa de Desarrollo Social Municipal, se pueden observar resultados positivos en cuanto al diseño del programa principalmente porque se cuenta con el problema documentado, la contribución del programa a los objetivos nacionales, estatales y municipales, así como a que dentro de sus documentos normativos es posible identificar el resumen narrativo de la MIR, sin embargo es importante mencionar que existen discrepancias entre el diagnóstico presentado y el problema que pretende resolver el programa por lo que se sugiere replantear el problema utilizando la metodología del marco lógico, además de que se encontró como principal debilidad la falta de un documento que señale la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial de desarrollo social.

Sobre la planeación se aprecian resultados por debajo de lo esperado debido a la falta de un plan estratégico que contemple el largo plazo y al seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación 2017.

Con respecto a la cobertura y focalización la carencia de un mecanismo para identificar a la población objetivo no permite visualizar resultados favorables en este apartado, además de que no es posible precisar la meta de cobertura anual ya que existen discrepancias entre la población identificada por sexo y la desagregada por grupo de edad, la población atendida al 30 de junio de 2018 son 252 personas de sexo femenino, 87 personas del sexo masculino y 26 Organismos de la Sociedad Civil, personas y organizaciones a quienes se les otorgo algún apoyo. Lo anterior no es congruente con el primer enunciado planteado en el diseño del programa el cual menciona participación ciudadana activa, ya que no se muestran registros de la participación ciudadana en el desarrollo de la población socialmente vulnerable y su comunidad, debido a que la participación ciudadana únicamente se mide y documenta en el componente 2: Comunidad participativa enfocada en la mejora de su entorno, actividad 2.1 comités creados meta que al segundo trimestre de 2018 se encuentra con un avance del 37.50% del 50% programado, además de que no es posible identificar el número de comités y personas que participan, para de alguna manera determinar la contribución a la resolución del problema planteado, por lo que se reitera replantear su problema inicial.

En relación a la operación se observa una mejora en los resultados comparándolos con los de la evaluación 2017, principalmente debido a que se presentan procedimiento para la entrega de apoyos y ejecución de acciones contenidos en sus documentos normativos, pero aun así este apartado se encuentra por debajo de lo esperado ya que no es posible conocer la demanda tota de apoyos ni las características socioeconómicas de los solicitantes y el programa carece de mecanismos documentados para verificar el procedimiento para dar trámite a las solicitudes.

Con respecto a la percepción de la población atendida se cuenta con números rojos ya que el programa no cuenta con un instrumento de medición.

Finalmente el apartado de medición de resultados se encuentra por debajo de lo esperado, debido a que al segundo trimestre de 2018 no se observan resultados favorables a nivel de fin y propósito

Los resultados de la presente evaluación permitirán a los tomadores de decisiones en futuros procesos de análisis de políticas públicas, tomar en cuenta los hallazgos detectados para implementar mejoras en la planeación, cobertura y focalización y orientación a resultados del programa DESOM

14

Bibliografía

1. Dirección de Desarrollo Social <http://www.desom.tijuana.gob.mx/>
2. Transparencia de Dirección de Desarrollo Social
<http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/SEDESOM/DESOM/index.aspx>
3. Normas Técnicas Paramunicipales
<http://www.sindicatura.gob.mx/SindicaturaNet/html/comun/mpg/normatividad.aspx#tabs-paramu>
4. Reglamento Interno 2015 <http://www.tijuana.gob.mx/Reglamentos/>
5. Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 <http://www.tijuana.gob.mx/pmd/>
6. Plan Estatal de Desarrollo <http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/ped/ped.jsp>
<http://www.copladebc.gob.mx/PED/documentos/Actualizacion%20del%20Plan%20Estatal%20de%20Desarrollo%202014-2019.pdf>
7. Plan Nacional de Desarrollo <http://pnd.gob.mx/>
8. Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326581&fecha=13/12/2013
9. Metodología para la evaluación de consistencia y resultados
http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx
10. Objetivos del Desarrollo del Milenio <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>
11. 1er y 2do informe de avance trimestral
<http://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/cp/index.aspx>
12. Manual para el Diseño y Construcción de indicadores
13. Ficha técnica de DESOM 2018
14. Programa Operativo Anual DESOM 2018
15. Matriz de Indicadores de Resultados DESOM 2018
16. Árbol de problemas DESOM 2018
17. Árbol de objetivos DESOM 2018
18. Árbol de causas y efectos DESOM 2018
19. Reglas de Operación del programa de apoyo financiero a organismos de la sociedad civil
20. Norma técnica No.19
21. Estado analítico del ejercicio del presupuesto al 31 de julio de 2018
22. *Matriz de planeación de estrategias*
23. *Exposición de motivos*
24. Segundo avance trimestral del ejercicio fiscal 2018
25. Evaluación de consistencias y resultados 2017
26. Anexo B. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas
27. *Manual de Operación* de las Organizaciones de la Sociedad Civil
28. Padrón de beneficiarios DESOM 2018
29. *Reglamento Municipal de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Tijuana.*
30. Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.
31. Metodología del Marco Lógico
32. Evaluación de Consistencias y Resultados CONEVAL

15

Formato para hacer públicos los resultados

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Arq. Manuel Figueroa Sandoval	Unidad administrativa: Subsidio Municipal de DESOM
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de redición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis de gabinete e información adicional de fuentes externas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó la obtención de la información de manera verbal por medio de entrevistas, así mismo se solicitó evidencia documental, adicionalmente se realizó una investigación en la información difundida públicamente en diversas instituciones de gobierno, que permitieran complementar la información presentada, tales como, programas sectoriales, manuales de diseño de indicadores e indicadores de la MIR, leyes e informes.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Se cuenta con un problema identificado, sin embargo este no es congruente con el diagnóstico del programa, con respecto a los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación 2017, no se encontró evidencia de avance en la implementación de las recomendaciones realizadas, no se cuenta con un instrumento para medir la percepción de los beneficiarios, ni con mecanismos documentados para verificar la entrega de apoyos, así como la realización de acciones.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
<p>El programa se encuentra vinculado con el plan municipal, estatal y nacional.</p> <p>En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR.</p> <p>Cuentan con padrón de beneficiarios actualizado.</p> <p>Formatos para el trámite de apoyos apegados a la normatividad.</p> <p>Se utilizan los indicadores de la MIR para documentar resultados.</p>	
2.2.2 Oportunidades:	
<p>Modelos de instrumentos de medición de programas afines.</p> <p>Obtener una capacitación para el diseño y construcción de indicadores.</p>	

Información y cifras de personas en situación vulnerable, en el plan municipal de desarrollo.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>El problema no es consistente con el diagnóstico del programa. Falta de congruencia en la redacción de los componentes y el indicador no permite medir todos los elementos establecidos. Falta de seguimiento a los ASM de la evaluación 2017. Falta de mecanismos para determinar la población objetivo. Falta de mecanismos documentados. Metas de algunos componentes y actividades se encuentran por debajo de lo programado. Falta de instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>Recorte presupuestal Cambios en la administración municipal Percepción negativa de los beneficiarios</p>
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Se pueden observar resultados positivos en cuanto al diseño del programa, sin embargo es importante mencionar que existen discrepancias entre el diagnóstico presentado y el problema que pretende resolver el programa. Sobre la planeación se aprecian resultados por debajo de lo esperado debido a la falta de un plan estratégico que contemple el largo plazo y al seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación 2017. Con respecto a la cobertura y focalización la carencia de un mecanismo para identificar a la población objetivo no permite visualizar resultados favorables. En relación a la operación se observa una mejora en los resultados comparándolos con los de la evaluación 2017. Con respecto a la percepción de la población atendida se cuenta con números rojos ya que el programa no cuenta con un instrumento de medición. Finalmente, el apartado de medición de resultados se encuentra por debajo de lo esperado, debido a que al segundo trimestre de 2018 no se observan resultados favorables a nivel de fin y propósito.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p> <p>Seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones anteriores. Utilizar la metodología del marco lógico para replantear su problema. Realizar un plan estratégico que contemple los tres años que dura la administración municipal. Diseñar un instrumento para medir el grado de satisfacción con base en el utilizado por programas similares. Establecer la metodología a utilizar, así como las fuentes de información para determinar la población potencial y objetivo. Establecer metas alcanzables. Elaborar un manual de procedimientos.</p>
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Guillermo Olguín Durán
4.2 Cargo: Director de Planeación y Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Tecnológica de Tijuana
4.4 Principales colaboradores: Cristina Parra Zuñiga y Cinthya Zulema Machado Berrelleza
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: guillermo.olguin@uttijuana.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 664 969-47-00 Ext. 84708

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Desarrollo Social Municipal
5.2 Siglas: DESOM
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Gobierno Municipal
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Desarrollo Social Municipal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: 664-973-7130	correo electrónico: mmfigueroa@tijuana.gob.mx
Nombre: Arq. Manuel Figueroa Sandoval	Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Social Municipal

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: <u> X </u> (Señalar), Conforme a lo establecido en el artículo No. 6 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000 Pesos
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de transparencia
7.2 Difusión en internet del formato: Portal de transparencia

16**Anexos**

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Anexo 4 “Indicadores”

Anexo 5 “Metas del programa”

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Anexo 1

“Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Nombre del Programa: Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Dirección De Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Secretaría De Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

La entidad no proporcionó información de la metodología para determinar la cuantificación de la población potencial y objetivo. La población objetivo se determina con base en el presupuesto aprobado y que el plazo para revisión y actualización es anual.

Anexo 2

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Nombre del Programa: Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Dirección De Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Secretaria De Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

El programa no cuenta con un procedimiento documentado para dar seguimiento a la población beneficiada.

Existe documentación digital para llevar un registro y control, de los apoyos.

De Apoyos Financieros a OSC's, el registro de este tipo de apoyo considera información como: nombre de la organización, monto aprobado y ciudad

En el caso de los Apoyos Sociales el registro contiene, nombre del beneficiario, monto del apoyo otorgado, unidad territorial y sexo.

No se presentó evidencia de que cuente con un procedimiento o política para llevarlo a cabo.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda documentar el procedimiento para la depuración y actualización de la base de datos (padrón de beneficiarios).

Anexo 3

"Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Dirección De Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Secretaria De Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

SECRETARÍA:		SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL		AYUNTAMIENTO DE TIJUANA			
DEPENDENCIA:		DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL		MATRIZ DE INDICADORES EJERCICIO FISCAL 2018			
NOMBRE DEL PROGRAMA:		DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL		PRESUPUESTO:		NO. PROGRAMA 79	
EJE PND 2013-2018: 2 MEXICO INCLUYENTE		EJE PED 2014-2019: 1 DESARROLLO HUMANO Y SOCIEDAD		EJE PMD 2017-2019: 01 CIUDAD INCLUYENTE		No. DE LINEA DE ACCION PMD: 1.5-4.3.	
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:		PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		CARACTERÍSTICAS GENERALES:			
2E		2. DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		E. PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS			
CLASIFICACIÓN		FINALIDAD (ff):		FUNCIÓN (fu):		SUB FUNCIÓN (sf):	
2.2.2.		2 DESARROLLO SOCIAL		2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2.2.2. DESARROLLO COMUNITARIO	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR- 2 METODO DE CALCULO- 3 META INICIAL- 4 INTERPRETACIÓN- 5 FRECUENCIA DE MEDICIÓN- 6 TIPO- 7 SENTIDO- 8 DIMENSIÓN					
		1 PORCENTAJE DE INFORME DE RESULTADOS					
		2 (INFORME REALIZADO/INFORME PROGRAMADO)*100					
		TRIMESTRE					
		3	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO				
			0% 0% 0% 95%				
FIN	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION SOCIALMENTE VULNERABLE, MEDIANTE LA PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EFECTIVA E IMPULSO DE ACCIONES SOCIALES	4	MIDE EL PORCENTAJE DE ENTREGA DEL INFORME DE GESTION DE RESULTADOS SOBRE LA CONSOLIDACION DE UNA POLITICA SOCIAL	PORCENTAJE DE INFORME DE RESULTADOS	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	QUE LAS ACCIONES REALIZADAS TUVIERAN EL IMPACTO ESPERADO EN LA POBLACION SOCIALMENTE VULNERABLE	
		5	ANUAL				
		6	ESTRATEGICO				
		7	DESCENDENTE				
		8	EFICACIA				
		1	PORCENTAJE DE INFORME DE RESULTADOS				
		2	(INFORME REALIZADO/INFORME PROGRAMADO)*100				
		3	TRIMESTRE				
		4	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO				
			0 100% 0% 100%				
P1	PARTICIPACION CIUDADANA, ACTIVA EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACION SOCIALMENTE VULNERABLE Y SU COMUNIDAD	4	MIDE EL PORCENTAJE DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION DE RESULTADOS EN EL DESARROLLO COMUNITARIO	PORCENTAJE DE INFORME DE RESULTADOS	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	QUE EXISTAN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA REALIZAR ACCIONES EN APOYO A LA POBLACION SOCIALMENTE VULNERABLE	
		5	SEMESTRE				
		6	ESTRATEGICO				
		7	DESCENDENTE				
		8	EFICIENCIA				
		1	PORCENTAJE DE INFORME DE GESTION				
		2	(INFORME REALIZADO/INFORME PROGRAMADO)*100				
		3	TRIMESTRE				
		4	PRIMERO SEGUNDO TERCERO CUARTO				
			100% 100% 100% 100%				
P1C1	APOYOS ENTREGADOS A LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	4	MIDE EL PORCENTAJE DE INFORME DE GESTION SOBRE LAS ASIGNACION Y EJECUCION DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN ESTE COMPONENTE	PORCENTAJE DE INFORME DE GESTION	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	
		5	TRIMESTRAL				
		6	GESTION				
		7	DESCENDENTE				
		8	EFICIENCIA				

Año de la Evaluación: 2018

PiC1A1	GESTIONAR ACCIONES CON LA FINALIDAD DE OFRECER A LA CIUDADANIA SERVICIOS INTEGRADOS DE ASISTENCIA SOCIAL	1	PORCENTAJE DE INFORME DE GESTION				PORCENTAJE DE INFORME DE GESTION	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM	QUE EL CIUDADANO SE ACERQUE A LA DEPENDENCIA A SOLICITAR LA AYUDA Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA RECIBIR LA AYUDA
		2	(INFORME REALIZADO/INFORME PROGRAMADO)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			100%	100%	100%	100%			
		4	MIDE EL PORCENTAJE DE SERVICIOS INTEGRADOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SE OFRECEN A LA CIUDADANIA						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	DESCENDENTE								
8	EFICACIA								
PiC1A2	OTORGAR APOYOS ECONOMICOS A PERSONAS EN SITUACION VULNERABLE	1	PORCENTAJE DE APOYOS ECONOMICOS				PORCENTAJE DE APOYOS ECONOMICOS	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	QUE LA AYUDA ECONOMICA SEA UTILIZADA CORRECTAMENTE
		2	(RELACION DE APOYOS ENTREGADOS/RELACION DE APOYOS PROGRAMADOS)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			100%	100%	100%	100%			
		4	MIDE EL PORCENTAJE DE APOYOS ECONOMICOS ENTREGADOS A LA CIUDADANIA						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	DESCENDENTE								
8	EFICACIA								
PiC2	COMUNIDAD PARTICIPATIVA ENFOCADA EN LA MEJORA DE SU ENTORNO	1	PORCENTAJE DE INFORME DE GESTION				PORCENTAJE DE INFORME DE GESTION	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	QUE LA COMUNIDAD SE INTERESE POR MEJORAR SU ENTORNO, CON EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE GOBIERNO
		2	(INFORME REALIZADO/INFORME PROGRAMADO)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			100%	100%	100%	100%			
		4	MIDE EL PORCENTAJE DE INFORMES DE GESTION SOBRE LA ASIGNACION Y EJECUCION DE LOS RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN ESTE COMPONENTE						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	DESCENDENTE								
8	EFICACIA								

PiC2A1	CREAR COMITES DE VECINOS	1	PORCENTAJE DE COMITES CREADOS				PORCENTAJE DE COMITES CREADOS	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	QUE HAYA LOS SUFICIENTES CIUDADANOS INTERESADOS EN FORMAR PARTE DE UN COMITÉ
		2	(COMITES INTEGRADOS/COMITES PROGRAMADOS)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	100%	100%	0%			
		4	MIDE EL PORCENTAJE DE COMITES DE VECINOS CREADOS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								
PiC2A2	REALIZAR EVENTOS PARA MEJORAR EL ENTORNO DE LA COMUNIDAD	1	PORCENTAJE DE EVENTOS ASISTENCIALES				PORCENTAJE DE EVENTOS ASISTENCIALES	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	QUE LA CONVOCATORIA A LOS EVENTOS REALIZADOS SEA ATENDIDA POR LOS CIUDADANOS
		2	(EVENTOS REALIZADOS/EVENTOS PROGRAMADOS)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			100%	100%	100%	100%			
		4	MIDE EL PORCENTAJE DE EVENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL Y DE SERVICIOS REALIZADOS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRATEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								
PiC2A3	CONSOLIDAR PADRON, ADMINISTRAR Y OPERAR LOS CENTROS COMUNITARIOS	1	PORCENTAJE DE CENTROS COMUNITARIOS				PORCENTAJE DE CENTROS COMUNITARIOS	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	QUE EXISTAN CIUDADANOS DISPUESTOS A SER ADMINISTRADORES DE LOS CENTROS COMUNITARIOS
		2	(CENTROS COMUNITARIOS ATENDIDOS/TOTAL DE CENTROS EXISTENTES)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	100%	100%			
		4	MIDE EL PORCENTAJE DE CENTROS COMUNITARIOS ATENDIDOS						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRATEGICO						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								

P1C3	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL APOYADAS PARA BENEFICIO DE LA POBLACION	1	PORCENTAJE DE INFORME DE GESTION				PORCENTAJE DE INFORME DE GESTION	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	QUE LAS ASOCIACIONES CIVILES SE FORTALEZCAN CON EL APOYO DEL MUNICIPIO
		2	(INFORMES REALIZADOS/INFORMES PROGRAMADOS)*100						
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	95%	95%			
		4	MIDE EL PORCENTAJE DE INFORMES DE GESTION SOBRE LA ASIGNACION Y EJECUCION DE LOS RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN ESTE COMPONENTE						
		5	TRIMESTRAL						
		6	ESTRETEGICO						
7	DESCENDENTE								
8	EFICACIA								
P1C3A1	ENTREGAR APOYOS A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE EJECUTEN ACCIONES EN BENEFICIO DE LA POBLACION MEDIANTE PROYECTO APROBADO CON RECURSOS PUBLICOS	1	PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (ORGANIZACIONES BENEFICIADAS/META PROGRAMADA)*100				PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	QUE LAS ASOCIACIONES CIVILES REALICEN PROYECTOS EN BENEFICIO DE LA POBLACION
		2							
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	95%	0%			
		4	MIDE EL PORCENTAJE DE APOYOS ENTREGADOS EN COMPARACION DE LO PROGRAMADO						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								
P1C3A2	SUPERVISAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE EJECUTEN ACCIONES CON RECURSOS PUBLICOS	1	PORCENTAJE DE VISITAS REALIZADAS (ORGANIZACIONES SUPERVISADAS/META PROGRAMA)*100				PORCENTAJE DE VISITAS REALIZADAS	INFORME DE GESTION DE RESULTADOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE DESOM http://www.desom.tijuana.gob.mx/	QUE LAS ASOCIACIONES CIVILES UTILICEN Y COMPRUEBEN EL RECURSO CORRECTAMENTE
		2							
		TRIMESTRE							
		3	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			0%	0%	0%	95%			
		4	MIDE EL PORCENTAJE DE SUPERVISION DE EJECUCION DEL RECURSO ENTREGADO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL						
		5	TRIMESTRAL						
		6	GESTION						
7	ASCENDENTE								
8	EFICACIA								
NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA: ARQ. MANUEL FIGUEROA SANDOVAL		NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO: ARQ. MANUEL FIGUEROA SANDOVAL							

Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Dirección De Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Secretaria De Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de Informe de Resultados	$(x()/y()) * 100$ x Informe realizado y Informe programado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Propósito	Porcentaje de informe de resultados	$(x()/y()) * 100$ x Informe realizado y Informe programado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Componente	Porcentaje de informe de gestión	$(x()/y()) * 100$ x Informe realizado y Informe programado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Actividad	Porcentaje de informe de Gestión	$(x()/y()) * 100$ x Informe realizado y Informe programado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Actividad	Porcentaje de Apoyos Económicos	$(x()/y()) * 100$ x Relación de apoyos entregados y Relación de apoyos programados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente
Componente	Porcentaje de informe de gestión	$(x()/y()) * 100$ x Informe realizado y Informe programado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de comités creados	$(x()/y()) * 100$ x Comités integrados y Comités programados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Eventos Asistenciales	$(x()/y()) * 100$ x Eventos realizados y Eventos programados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de Centros Comunitarios	$(x()/y()) * 100$ x Centros comunitarios atendidos y Total de centros existentes	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de informe de gestión	$(x()/y()) * 100$ x Informes realizados y Informes programados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Descendente

Anexo 5

“Metas del programa”

Nombre del Programa: Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Dirección De Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Secretaria De Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de Informe de Resultados	0%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador.	No	El indicador Mide el porcentaje de entrega del informe de gestión de resultados sobre la consolidación de una política social	No	El indicador solo se entrega un informe de gestión	Utilizar un indicador que permita medir el impacto del programa, por ejemplo el incremento en el porcentaje de la participación ciudadana y en las acciones sociales
Propósito	Porcentaje de informe de resultados	50%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador.	No	Este indicador mide el porcentaje de participación ciudadana en la gestión de resultados en el desarrollo comunitario	No	El indicador solo se entrega un informe	Utilizar una unidad de medida que permita medir el porcentaje de participación ciudadana
Componente	Porcentaje de informe de gestión	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador mide el porcentaje de informe de gestión sobre la asignación y ejecución de los resultados de las actividades que integran este componente	Sí	Es factible alcanzar la meta establecida.	Utilizar una unidad de medida que permita medir el porcentaje de acciones realizadas
Actividad	Porcentaje de informe de Gestión	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con	No	El indicador mide el porcentaje de informes de gestión realizados	Sí	Es factible alcanzar la meta	Redefinir el indicador ya que es el mismo del componente

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
				el nombre del indicador				establecida.	
Actividad	Porcentaje de Apoyos Económicos	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador mide el porcentaje de apoyos económicos entregados	Sí	Es factible alcanzar la meta establecida.	.
Componente	Porcentaje de informe de gestión	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	Mide el porcentaje de informes de gestión sobre la asignación y ejecución de los recursos de las actividades que integran este componente	No	El indicador solo se entrega un informe	Utilizar una unidad de medida que permita medir el porcentaje o incremento de acciones realizadas
Actividad	Porcentaje de comités creados	50%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador mide el porcentaje de comités creados	No	El resultado depende de la participación de los ciudadanos	
Actividad	Porcentaje de Eventos Asistenciales	25%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador mide el porcentaje de eventos asistenciales	No	El resultado dependerá de espacios disponibles	
Actividad	Porcentaje de Centros Comunitarios	0%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador mide el porcentaje de centros comunitarios	No	No se programa cada cuatrimestre	
Componente	Porcentaje de informe de gestión	0%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	Mide el porcentaje de informes de gestión sobre la asignación y ejecución de los recursos de las actividades que integran este componente	No	El indicador solo se entrega un informe	Utilizar una unidad de medida que permita medir el porcentaje de apoyos entregados

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de apoyo entregado a organismos de sociedad civil	0%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador mide el Porcentaje de apoyo entregado a organismos de sociedad civil	No	No programan cada trimestre	
Actividad	Porcentaje de visitas realizadas	0%	Sí	La unidad de medida corresponde con el nombre del indicador	No	El indicador mide el Porcentaje de visitas realizadas	No	No programan cada trimestre	

Anexo 6

“Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Dirección De Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Secretaria De Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa sectorial de desarrollo social 2013-2018			Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social					Sí	Sí	Coincide con la Meta Nacional 2 México Incluyente, Objetivo 2.2 Estrategia 2.2.1
Programa sectorial de desarrollo social 2013-2018			Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social					Sí	Sí	Coincide con la Meta Nacional 2 México Incluyente. Objetivo 5.

Anexo 7

“Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Dirección De Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Secretaria De Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Avance del documento de trabajo

No presenta Avance de los aspectos susceptibles de mejora.

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	la identificación de la población objetivo	Obtener información sustentada en datos oficiales del PMD y CONEVAL, como base para la aplicación y desarrollo del Muestreo SeBaVi Tijuana para obtener datos de la pobreza a nivel municipal en periodos intermedios a la medición oficial	Dirección	Septiembre 2019	Obtención de información sobre las variables de ingreso, carencias sociales o sobre un grupo poblacional en específico del que no se cuente con estadísticas y que puedan ser utilizados por el gobierno local para obtener datos sobre algún problema social y orientar su política de desarrollo social a una población objetivo definida	Informe del proyecto			

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
2	La elaboración de un documento de planeación de estrategias, que ayude a obtener y mantener información referente a los programas sociales, y al cual se le puedan realizar revisiones y actualizaciones	En base a la información recolectada por las encuestas del Muestreo SeBaVi Tijuana crear un documento que describa la planeación, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, descripción de actividad, recursos, periodos, avances. Desarrollando estrategias que concuerden con alcanzar los objetivos del PMD	Dirección	Septiembre 2019	Obtener y mantener información referente a los programas sociales y fortalecer su financiamiento para la atención a la población vulnerable	Documento de planeación de estrategias y objetivos PMD (plan de desarrollo)			
3	La implementación de indicadores de cobertura	Actualizar los avances en el documento de planeación de estrategias y objetivos del plan municipal de desarrollo donde se indiquen el avance de los objetivos planteados y la cobertura de los apoyos en la población directa e	Dirección	Septiembre 2019	Conocimiento de cobertura en la población objetivo definida	Cifras y porcentajes de cobertura			

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
		indirectamente beneficiada							
4	La generación de procedimientos para otorgar apoyos y verificar la selección de beneficiarios	Trabajar un documento de organización y procedimientos donde se definan las formas de trabajo para estas actividades	Dirección	Septiembre 2019	Tener por escrito el proceso para homologar actividades en el área	Manual de organización y procedimientos			
5	La creación/implementación de un instrumento para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios	Establecer como parte del proceso una encuesta la cual sirva para la toma de acciones a mejorar	Dirección	Septiembre 2019	Identificar áreas de oportunidad para mejora	Respuestas de encuestas			

Anexo 8

“Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Nombre del Programa: Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Dirección De Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Secretaria De Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

De acuerdo al Anexo 7 proporcionado por el Instituto, no se muestra ningún avance de los aspectos susceptibles de mejora.

Anexo 9

“Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

Nombre del Programa: Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Dirección De Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Secretaria De Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

De acuerdo con el anexo 7 se detectaron 5 Aspectos Susceptibles de Mejora en la evaluación de consistencias y resultados 2017, sin embargo, la dependencia no mostró evidencia respecto a si fueron atendidas las recomendaciones, por lo tanto, no es posible elaborar el análisis de recomendaciones no atendidas.

Anexo 10

“Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Dirección De Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Secretaria De Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	2018
P. Potencial						525,769
P. Objetivo					58,000	20,000
P. Atendida						339
$\frac{P. A}{P. O} \times 100$	%	%	%	%	%	1.69%

Anexo 12

“Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

Nombre del Programa: Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

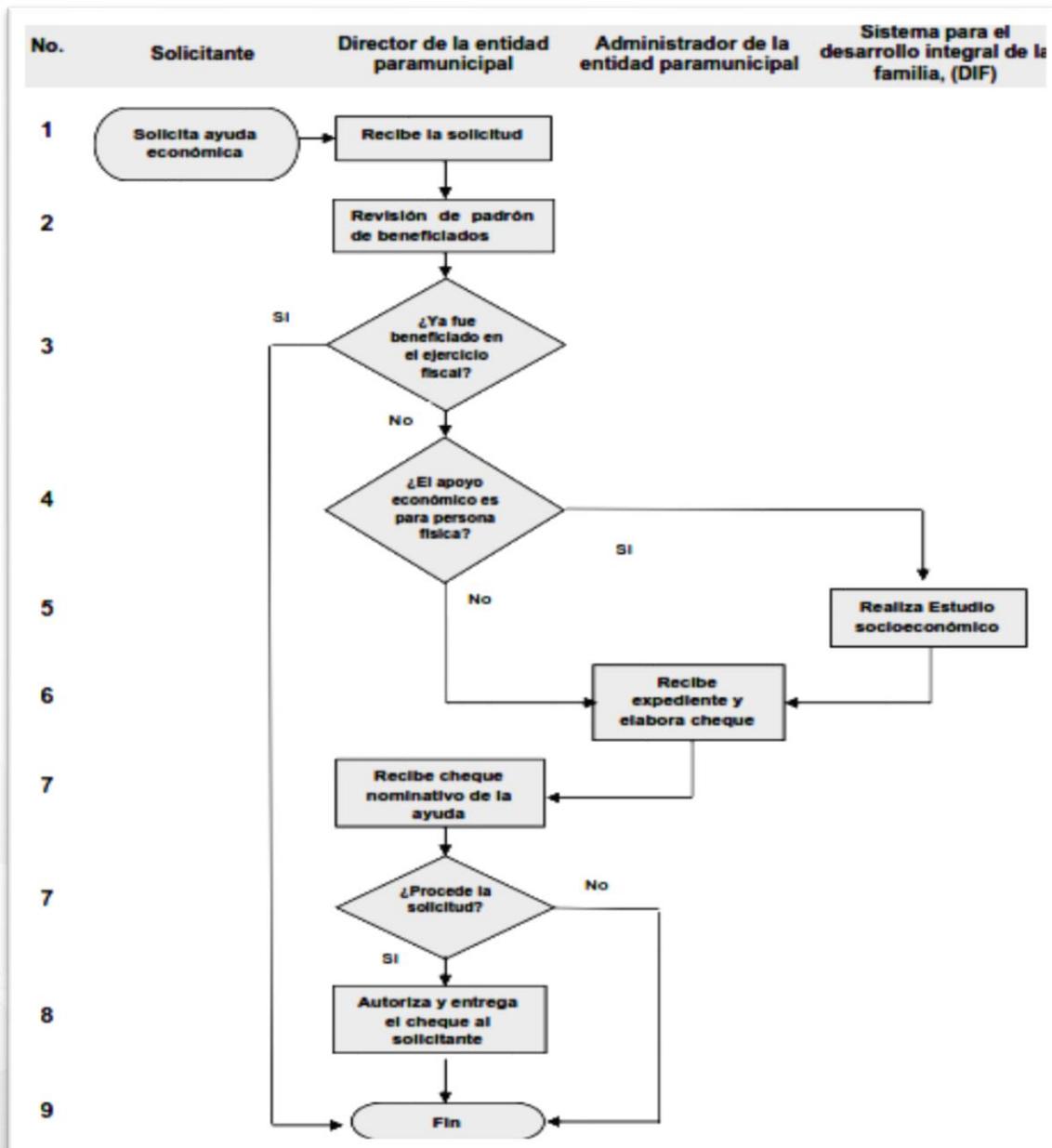
Dependencia/Entidad: Dirección De Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Secretaria De Desarrollo Social Municipal

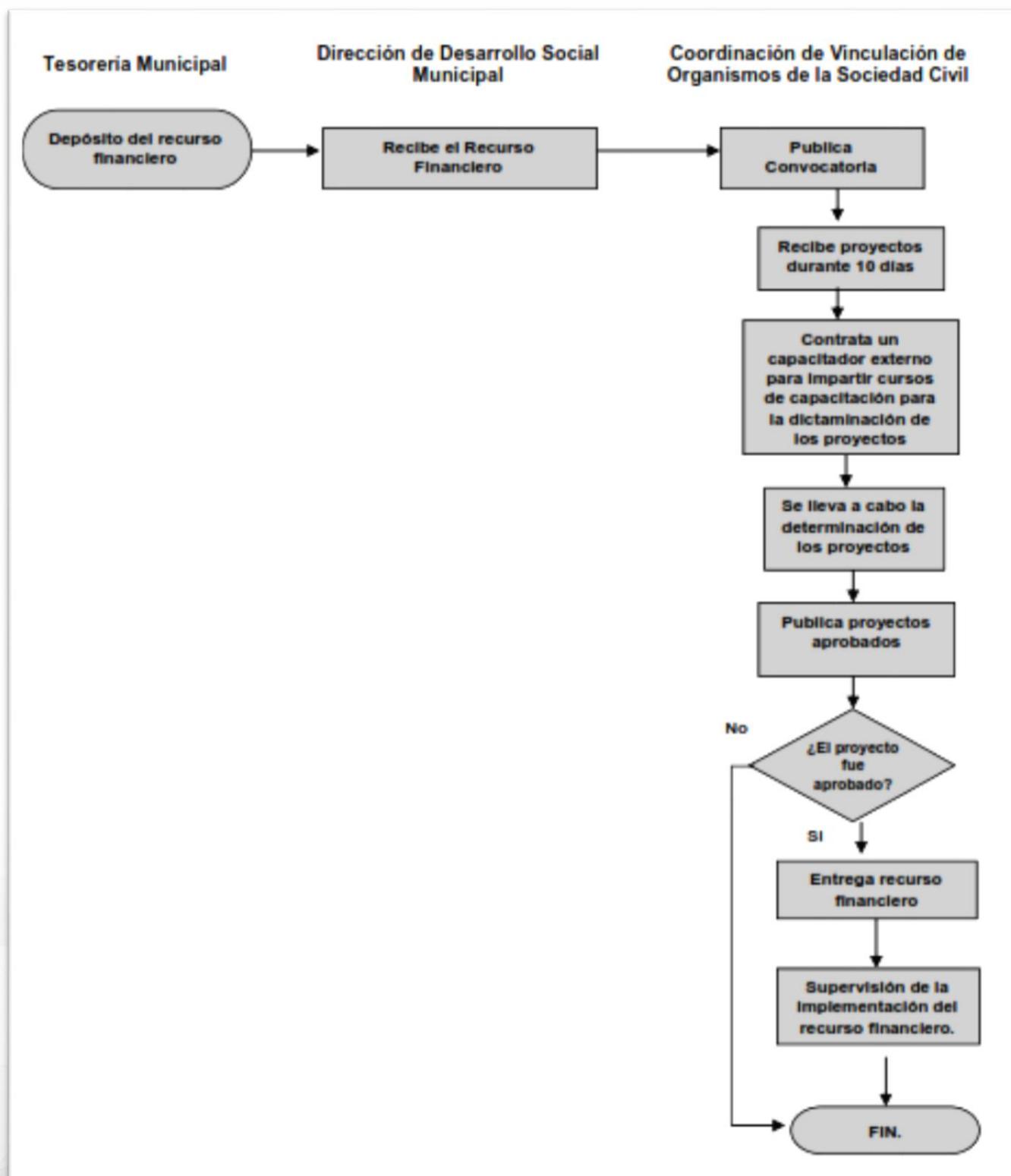
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Componente 1: Apoyos entregados a la población en situación de vulnerabilidad. Diagrama del proceso Norma Técnica No.19.



Componente 3. Implementación del programa de apoyo financiero a organismos de la sociedad civil.



Anexo 13

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Dirección De Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Secretaria De Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Capítulos de gasto	Partida	Concepto del Gasto	Total
10000: SERVICIOS PERSONALES	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,171,962.00
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,213,040.00
	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	1,371,084.00
	14000	Seguridad social	172,939.00
	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	1,815,261.00
	16000	Previsiones	0.00
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00
	Subtotal de Capítulo 10000		
20000: MATERIALES Y SUMINISTROS	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	128,772.00
	22000	Alimentos y utensilios	9,884.00
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00
	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	25,908.00
	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00
	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	324,053.00
	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	36,994.00
	28000	Materiales y suministros para seguridad	0.00
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	68,094.00
Subtotal de Capítulo 20000			593,705.00
30000: SERVICIOS GENERALES	31000	Servicios básicos	5,183.00
	32000	Servicios de arrendamiento	72,327.00
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	73,646.00
	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	150,895.00
	35000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	169,989.00
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00
	37000	Servicios de traslado y viáticos	2,576.00
	38000	Servicios oficiales	0.00
	39000	Otros servicios generales	637,396.00
Subtotal de Capítulo 30000			1,112,012.00
40000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	0.00
	42000	Transferencias al resto del sector público	0.00
	43000	Subsidios y subvenciones	0.00
	44000	Ayudas sociales	4,231,036.00
	45000	Pensiones y jubilaciones	0.00
	46000	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
	47000	Transferencias a la Seguridad Social	0.00
	48000	Donativos	0.00
	49000	Transferencias al exterior	0.00
Subtotal de Capítulo 40000			4,231,036.00
50000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	51000	Mobiliario y equipo de administración	66,442.00
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
	54000	Vehículos y equipo de transporte	303,352.00
	55000	Equipo de defensa y seguridad	0.00
	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	180,000.00
	57000	Activos biológicos	0.00
	58000	Bienes inmuebles	0.00
	59000	Activos intangibles	0.00
Subtotal de Capítulo 50000			549,794.00
60000: INVERSIÓN PÚBLICA	61000	Obra pública en bienes de dominio público	0.00
	62000	Obra pública en bienes propios	0.00

	63000	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00
	Subtotal de Capítulo 60000		0.00
70000: INVERSIÓN PÚBLICA	71000	Inversiones para el fomento de actividades productivas	
	72000	Acciones y participaciones de capital	
	73000	Compra de títulos y valores	
	74000	Concesión de préstamos	
	75000	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	
	76000	Otras inversiones financieras	
	79000	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	
	Subtotal de Capítulo 70000		
80000: PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	81000	Participaciones	
	83000	Aportaciones	
	85000	Convenios	
	Subtotal de Capítulo 80000		
90000: DEUDA PÚBLICA	91000	Amortización de la deuda pública	
	92000	Intereses de la deuda pública	
	93000	Comisiones de la deuda pública	
	94000	Gastos de la deuda pública	
	95000	Costo por coberturas	
	96000	Apoyos financieros	
	99000	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	
	Subtotal de Capítulo 90000		

Anexo 14

"Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Dirección De Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Secretaria De Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de Informe de Resultados	Anual	0%	0.00%	0.00%	La meta no tiene programación en 2do. trimestre
Propósito	Porcentaje de informe de resultados	Semestral	50%	43.75%	87.500%	Corresponde a la demanda de ciudadanos que se presentaron en la dependencia para solicitar algún servicio
Componente	Porcentaje de informe de gestión	Trimestral	25%	25.00%	100.00%	Cumplido
Actividad	Porcentaje de informe de Gestión	Trimestral	25%	25.00%	100.00%	Cumplido
Actividad	Porcentaje de Apoyos Económicos	Trimestral	25%	25.00%	100.00%	Cumplido
Componente	Porcentaje de informe de gestión	Trimestral	25%	18.75%	75.00%	Este componente tuvo menor demanda debido al tiempo electoral
Actividad	Porcentaje de comités creados	Trimestral	50%	37.50%	75.00%	Es el resultado de comités realizados entre componentes programados; de acuerdo a la disponibilidad del ciudadano para realizar el comité
Actividad	Porcentaje de Eventos Asistenciales	Trimestral	25%	18.75%	75.00%	Es el resultado de eventos realizados entre eventos programados; de acuerdo a los espacios permitidos para realizar eventos en el trimestre debido al tiempo electoral
Actividad	Porcentaje de Centros Comunitarios	Trimestral	0%	0.00%	0.00%	La meta no tiene programación en 2do trimestre
Componente	Porcentaje de informe de gestión	Trimestral	0%	0.00%	0.00%	La meta no tiene programación en 2do trimestre
Actividad	Porcentaje de apoyo entregado a organismos de sociedad civil	Trimestral	0%	0.00%	0.00%	La meta no tiene programación en 2do trimestre
Actividad	Porcentaje de visitas realizadas	Trimestral	0%	0.00%	0.00%	La meta no tiene programación en 2do trimestre

Anexo 15**“Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”**

Nombre del Programa: Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Dirección De Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Secretaria De Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Anterior"

Nombre del Programa: Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Dirección De Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Secretaria De Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
DISEÑO	1.Alineación con programas estatales y nacionales	4	1.- El problema se tiene identificado en un documento	1	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
	2.proceso de otorgamiento de apoyos financieros a OSC	8	2.- Se tiene un diagnóstico y justificación documentada	2	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
			3.- El programa se encuentra vinculado con el plan municipal, estatal y nacional.	5	Fortaleza se ha mantenido
			4.- El objetivo del programa tiene relación con los ODM y ODS	6	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
			5.- En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR	10	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	1.Cambio de administración municipal	2	1.- Determinar el problema con base en el diagnóstico del programa	1,2,3,	Oportunidad no identificada en la pasada evaluación
			2.- Obtener una capacitación para el diseño y construcción de indicadores	12	Oportunidad no identificada en la pasada evaluación
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	1.Falta de un diagnóstico de las características del problema	2	1.- El problema no es consistente con el diagnóstico del programa.	1,2,3	Esta debilidad se mantiene
	2. Claridad en la identificación del problema	1	2.- Falta de documento en el cual se plasme la vinculación de los objetivos sectoriales con el propósito del programa.	4	Debilidad identificada como fortaleza en la pasada evaluación
	3. Identificación de la población potencial, objetivo y atendida	7	3.- Falta de precisión en la determinación de la población objetivo	7	Esta debilidad se mantiene
	4.Metas de indicadores no están orientadas a medir el desempeño	12	4.- No es posible identificar las características de los beneficiarios	8	Debilidad identificada como fortaleza en la pasada evaluación
			5.- Falta de congruencia en la redacción de los componentes y el indicador no permite medir todos los elementos establecidos	12	Esta debilidad se mantiene
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
			1.- Recorte presupuestal		Amenaza no identificada en la pasada evaluación
		2.- Cambios en la administración municipal		Amenaza no identificada en la pasada evaluación	

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	1.Ejecución y seguimiento del POA	15	1.- Plan de trabajo anual	15	Fortaleza se ha mantenido
	2.Generación de información acerca de los beneficiarios	21	2.- Información financiera confiable y oportuna	22	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	1.Evaluaciones por parte de organismos externos	16	1.- Cuentan con padrón de beneficiarios actualizado, sin embargo carece de datos socioeconómica	21	Oportunidad no identificada en la pasada evaluación

	2. Atención de Acciones Susceptibles de Mejora	17			
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	1.No se cuenta con una planeación estratégica	14	1.- Falta de plan estratégico	14	Debilidad se Mantiene
			2.- Falta de seguimiento a los ASM de la evaluación 2017	16	Oportunidad no identificada en la pasada evaluación
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
			1.- Cambios en la administración municipal		Amenaza no identificada en la pasada evaluación

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
			1.- Contar con registros de los beneficiarios	25	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
			1.- Información y cifras de personas en situación vulnerable, en el plan municipal de desarrollo	23	
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	1.Carencia de indicadores de cobertura	23	1.- La definición de la población objetivo no es congruente con el primer enunciado del problema planteado	23	
	2.Identificación de la población objetivo	24	2.- Falta de mecanismos para determinar la población objetivo	24	Debilidad se Mantiene
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	1.Normatividad actualizada aplicable a los apoyos otorgados	36	1.- Formatos para el trámite de apoyos apegados a la normatividad	28,30	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
			2.- Documentos e información financiera publicados en el portal de transparencia	30,33,34,42	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
			3.- Documentos normativos actualizados	36	Fortaleza se mantiene
			4.- Los gastos de operación y capital se encuentran identificados y cuantificados	38	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
			5.- Aplicaciones informáticas confiables	40	Fortaleza no identificada en la pasada evaluación
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
OPERACIÓN	1.Vinculación con las IES para evaluación de proyectos del programa Apoyos Financieros a OSC	42			Oportunidad atendida, considerada Fortaleza
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	1.No se cuenta con procedimientos documentados para otorgar apoyos	26	1.- No se encuentra identificada la demanda total de apoyos	27	Debilidad se mantiene
	2.Falta de identificar la demanda de servicios (apoyos)	27	2.- Falta de mecanismos documentados	29,31,32,35,42	Debilidad no identificada en la pasada evaluación
	3.No se cuenta con procedimientos para verificar la selección de beneficiarios	31	3.- Falta de metodología para identificar el costo unitario y los gastos en mantenimiento	38	Debilidad no identificada en la pasada evaluación
			4.- Metas de algunos componentes y actividades se encuentran por debajo de lo programado	41	Debilidad no identificada en la pasada evaluación
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
	1.Una sola fuente de financiamiento para apoyos sociales		1.- Problemas con la trasferencia de recursos por parte del ayuntamiento	37	Amenaza no identificada en la pasada evaluación
			2.- Cambios en la administración del municipio	39	Amenaza no identificada en la pasada evaluación

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
			1.- Modelos de instrumentos de medición de programas afines		Oportunidad no identificada en la pasada evaluación
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
	1.No se cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población atendida	43	1.- Falta de instrumentos para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios	43	Esta debilidad se mantiene
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
			1.- Percepción negativa de los beneficiarios		Amenaza no identificada en la pasada evaluación

PROGRAMA:					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA	#	SITUACIÓN
RESULTADOS DEL PROGRAMA	Fortaleza 2017		Fortaleza 2018		
	1.Seguimiento al cumplimiento de indicadores de actividades y componente	44	1.- Se utilizan los indicadores de la MIR para documentar resultados	44	Fortaleza se ha mantenido
	Oportunidad 2017		Oportunidad 2018		
	Debilidad 2017		Debilidad 2018		
			1.- Resultados del propósito por debajo de lo programado	45	Debilidad no identificada en la pasada evaluación
			2.- Falta de consideración de los resultados de la evaluación de consistencias 2017	46	Debilidad no identificada en la pasada evaluación
	Amenaza 2017		Amenaza 2018		
		1.-Recorte presupuestal		Amenaza no identificada en la pasada evaluación	

Anexo 17 “Cuestionario de Evaluación de Constancia y Resultados”

Nombre del Programa: Desarrollo Social Municipal

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Dirección De Desarrollo Social Municipal

Unidad Responsable: Secretaria De Desarrollo Social Municipal

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2018



XXII
AYUNTAMIENTO
TIJUANA



Universidad Tecnológica de *Tijuana*

Desarrollo Social Municipal

ÍNDICE

1	Introducción	3
1.1	Objetivo del programa entidad	4
1.2	Funciones y servicios	5
1.3	Estructura Orgánica	6
2	Instrumento de evaluación de consistencia y resultados	7
2.1	Diseño	8
2.2	Planeación y orientación a resultados	19
2.3	Cobertura y focalización	24
2.4	Operación	26
2.5	Percepción de la población atendida	39
2.6	Medición de resultados	40
3	Resultados de la evaluación de consistencia y resultados	44
3.1	Resumen nivel de cumplimiento	45
3.2	Valoración final del programa	47

1**Introducción**

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

El objetivo general de esta evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, además de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia resultados.

Este tipo de evaluación analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

También se evalúa la planeación estratégica para identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

Por otro lado, este tipo de evaluación permite examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, permite analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

Además, esta evaluación permite identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Por último, también permite examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.1**Objetivo del programa entidad**

Desarrollo Social Municipal (DESOM) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California, creado y aprobado mediante el acuerdo de Cabildo del cinco de agosto de 1993. DESOM tiene por objeto promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social integral a través de la coordinación entre la comunidad y los tres órdenes de gobierno.

1.2**Funciones y servicios****Servicios**

1. Otorgar la carta de dependencia económica con la finalidad de que el ciudadano pueda afiliarse a algún servicio médico o seguro de vida a algún familiar directo.
2. Realizar estudio socioeconómico para hacer constar que la persona se encuentra en situación vulnerable.
3. Llevar a cabo el registro de las Asociaciones Civiles en el directorio municipal de organismos de la Sociedad Civil.
4. Programa de apoyo financiero a los organismos de la Sociedad Civil (PAFOSC) inscritos en el directorio municipal.

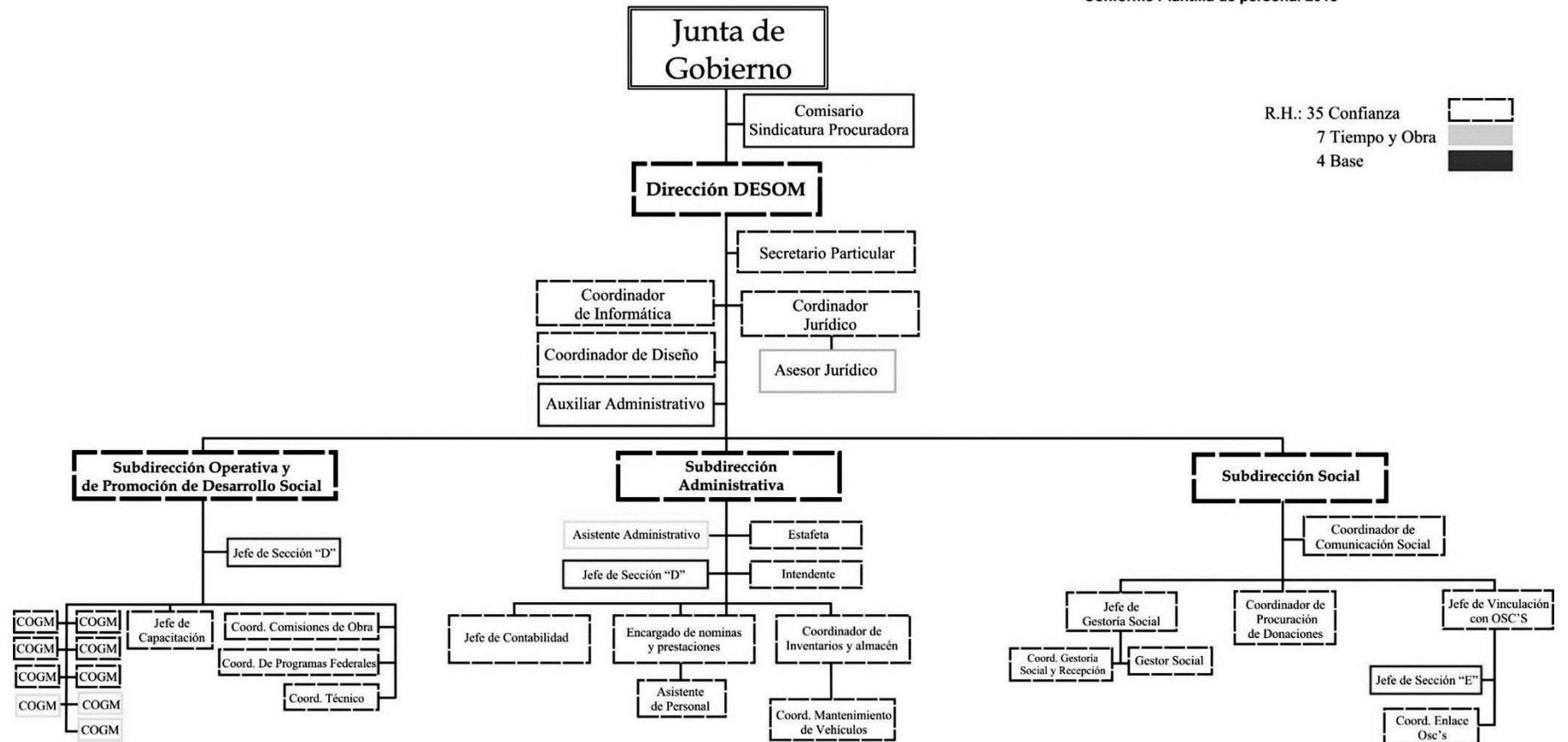
1.3 Estructura orgánica



ORGANIGRAMA DESOM 2018

Conforme Plantilla de personal 2018

R.H.: 35 Confianza
7 Tiempo y Obra
4 Base



2***Instrumento de evaluación de consistencia y resultados***

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Dicho instrumento contiene los siguientes elementos:

I. Diseño

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.

II. Planeación estratégica

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

III. Operación

Analiza los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable.

IV. Cobertura y focalización

Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

V. Percepción de beneficiarios

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

VI. Resultados

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

A continuación, se describen los resultados obtenidos durante la aplicación de dicho instrumento.

2.1

Diseño

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

En el “árbol de causas y efectos” se define como objetivo a la población socialmente vulnerable y la comunidad en general, para que ellos mismos participen en la mejora de su entorno.

En cada ejercicio fiscal se redefinen los objetivos y actividades dando seguimientos a estos en las sesiones de junta de gobierno ordinaria y extraordinaria (exposición de motivos ejercicio fiscal 2018)

De acuerdo con el documento *Árbol de problemas del ejercicio fiscal 2018*, la dependencia define el problema como un hecho negativo:

“Participación ciudadana inactiva en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”.

Mencionando que el problema principal es la *“participación ciudadana inactiva”*, lo cual no refleja el problema central si no una causa de un problema potencial no detectado. En el mismo documento se menciona como uno de los efectos del problema detectado *“brindar asistencia social a la población en situaciones de vulnerabilidad para cubrir sus necesidades básicas”*, lo cual se entiende como un objetivo en sí del programa no como un efecto del problema principal, en contraste con el documento árbol de causas y efectos para el ejercicio fiscal 2018, se menciona como problema central *“la población socialmente vulnerable como son niños, adultos mayores, personas con discapacidad no cuentan con programas de apoyo, capacitación y espacios de expresión que mejoren su calidad de vida y su condiciones económicas”*, estableciendo como el problema principal la falta de programas de apoyo, capacitación y espacios de expresión, lo cual se expresa como la ausencia de un servicio, sin embargo, no se debe confundir el problema con la falta de solución, según el documento, Guía para la elaboración de Matriz de Indicadores de Resultados, capítulo 3: identificación del problema.

En el documento POA se define la población objetivo como niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

Con respecto al plazo la actualización la dependencia menciona que se hace de forma anual según el documento *Presupuesto Operativo Anual*. Adicionalmente el avance de los objetivos planteados se revisa en las sesiones de junta de gobierno ordinarias y extraordinarias, así como reportes de avances presupuestales trimestrales, sin embargo, no existe un documento en donde se plasme lo anteriormente mencionado.

Debido a que se presentan discrepancias entre el árbol de causas y efectos y el árbol de problemas, como aspecto susceptible de mejora se sugiere utilizar la metodología del marco lógico para replantear su problema.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Se proporcionó el documento árbol de causas y efectos donde la entidad establece las siguientes causas: *“escasa gestión y entrega de apoyos para la población en situaciones de vulnerabilidad”*, *“deficiente fomento e impulso de la comunidad y la sociedad para que participen en la mejora de su entorno”* y *“deficiente apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para beneficio de la población”*

Los efectos mencionados en el documento citado anteriormente son los siguientes: *“pobreza en los individuos y su comunidad en situación de vulnerabilidad”* y *“organizaciones civiles con limitado recurso”*, este último no refleja una condición provocada por el problema focal por el contrario podría ser una causa que origina o contribuye a generar el problema central, por lo que como Aspecto Susceptible de Mejora se recomienda utilizar la Metodología del Marco Lógico para replantear el árbol de causas y efectos, así como el árbol de problemas.

La dependencia menciona que para hacer un diagnóstico del problema se tuvo como apoyo el *Plan municipal de desarrollo 2017-2019*. En el apartado de Diagnóstico en el título: *Rezago social e Índice de Marginación Urbana*, se menciona que el Índice de Rezago Social mide las carencias de la población considerando cuatro indicadores: Educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda y se menciona que la población con estas características apoyadas según el análisis que realiza CONEVAL a través de los instrumentos de índice de rezago social y zonas de atención prioritarias son: niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad. En este marco, la ciudad de Tijuana concentró el 32.8% de la población en situación de pobreza, equivalente a 525,769 personas. 643,641 personas se situaron con vulnerabilidad por carencias sociales. A partir de este análisis, Tijuana registra un rezago social de 13.27% de la población entre los grados Medio y Alto, el resto de la población se considera que cuenta con un bajo nivel de rezago social. La población considerada en nivel de rezago medio y alto es la que cuenta con mayor vulnerabilidad con necesidades de diversa índole, lo que implica

crear los mecanismos adecuados para intervenir y atender a la población en la satisfacción de éstas, que incidan en el mejoramiento de su calidad de vida.

En el mismo documento se menciona la ubicación de la población que presenta el problema la ciudad de Tijuana.

Sin embargo, el diagnóstico anterior no es consistente con el problema planteado en el documento “árbol de problemas” ya que no se menciona el índice del 32.8 % de la población en situación de pobreza, ni hace referencia al rezago social con un nivel medio y alto, lo que podría representar el problema focal, como aspecto susceptible de mejora se recomienda replantear su problema con base en el diagnóstico mencionado.

Sobre el plazo para su revisión y actualización la dependencia menciona que se realiza de forma anual y se plasma en los siguientes documentos: un árbol de causas y efectos, árbol de problemas y la MIR.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

La dependencia menciona que la justificación del programa está contenida en el *Plan municipal de desarrollo 2017-2019*. En el cual se observa un diagnóstico del *Rezago social e Índice de Marginación Urbana de la ciudad de Tijuana*, se menciona que el Índice de Rezago Social mide las carencias de la población considerando cuatro indicadores: Educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda y se menciona que la población con estas características apoyadas según el análisis que realiza CONEVAL a través de los instrumentos de índice de rezago social y zonas de atención prioritarias son: niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad (población objetivo del programa).

La ciudad de Tijuana concentró el 32.8% de la población en situación de pobreza, equivalente a 525,769 personas. 643,641 personas se situaron con vulnerabilidad por carencias sociales. A partir de este análisis, Tijuana registra un rezago social de 13.27% de la población entre los grados Medio y Alto, el resto de la población se considera que cuenta con un bajo nivel de rezago social. La población considerada en nivel de rezago medio y alto es la que cuenta con mayor vulnerabilidad con necesidades de diversa índole, lo que implica crear los mecanismos adecuados para intervenir y atender a la población en la satisfacción de éstas, que incidan en el mejoramiento de su calidad de vida.

En el documento programa sectorial de desarrollo 2013-2018 en el apartado de diagnóstico se menciona que las instituciones y las políticas públicas que atendieron durante buena parte del siglo pasado las demandas sociales resultan insuficientes para atender los retos actuales. Al año 2013 el 80.8% de la población tiene acceso a la educación en los términos que establecen las leyes. El 78.5% recibe los

servicios médicos necesarios. El 86.4% de los mexicanos tiene una vivienda de calidad y espacios suficientes y el 78.8% cuenta con los servicios básicos en la vivienda. El 76.7% de la población tiene una alimentación adecuada. El 38.8% está inscrito en la seguridad social y el 80% recibe ingresos por arriba de la línea de bienestar mínimo. La parte restante de cada porcentaje representa el reto de la política social, que busca que la gran mayoría de los mexicanos disfrute los derechos sociales establecidos en la Constitución. Por otro lado, es importante mencionar que según el plan sectorial de desarrollo las políticas públicas que otorgan transferencias monetarias a la población de bajos ingresos han permitido contener el avance de la pobreza.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

De acuerdo con los documentos Programa Operativo Anual 2018 y a la *Matriz de indicadores de Resultados* se tiene como propósito “participación ciudadana activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”, la dependencia menciona que este se relaciona de manera positiva al programa sectorial de desarrollo 2013-2018 en su título III *Alineación de los objetivos sectoriales a las metas nacionales*:

Objetivo 3: dotar de esquemas de su seguridad social que proteja el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza

Objetivo 5: fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social

Sin embargo, se observan discrepancias entre el objetivo 3 y el propósito del programa el cual no enuncia algún aspecto relacionado con esquemas de seguridad social, únicamente habla de “participación ciudadana activa”. Así mismo entre el propósito del programa y el objetivo 5 se encuentra vinculación con algunos de sus componentes y el propósito del programa aporta al cumplimiento de dicho objetivo.

No obstante, la dependencia no cuenta con un documento en el cual se establece la relación antes mencionada, por lo tanto, como aspecto susceptible de mejora se recomienda plasmar la vinculación de los objetivos sectoriales con el propósito del programa.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Se proporcionó el documento *Matriz de planeación de estrategias en el cual se menciona que el programa* está alineado a las estrategias diseñadas a nivel, estatal y municipal.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Descripción línea acción: Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza (2.1.1.1.)

Fortalecer a los actores sociales que promuevan el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago (2.2.1.1.)

El Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019

Descripción de estrategia: Elaborar un padrón único que permita identificar a los beneficiarios de los programas sociales (1.1.1.2.)

Fortalecer el financiamiento de proyectos sociales acreditados y asesorías a organismos de la sociedad civil en beneficio de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad (1.5.1.1.)

El Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019

Descripción línea acción: Brindar asistencia social a la población en situación de vulnerabilidad para cubrir necesidades básicas (1.5.4.3.)

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018

Objetivo 3: dotar de esquemas de su seguridad social que proteja el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza

Objetivo 5: fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014-2019		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019	
No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN	No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN
2.1.1.1.	Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.	1.1.1.2.	Elaborar un padrón único que permita identificar a los beneficiarios de los programas sociales	1.5.4.3.	Brindar asistencia social a la población en situación de vulnerabilidad para cubrir necesidades básicas.
2.2.1.1.	Fortalecer a los actores sociales que promuevan el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.	1.5.1.1.	Fortalecer el financiamiento de proyectos sociales acreditados y asesorías a organismos de la sociedad civil en beneficio de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad.		

NOBRE Y FIRMA DE RESPONSABLE DEL PROGRAMA:
ARQ. MARCELO GARCÍA SUÁREZ

NOBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR/DELEGADO:

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Según el documento Matriz de Indicadores Ejercicio Fiscal 2018 el propósito del programa es “Participación ciudadana activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”.

La dependencia menciona que existe relación si tomamos en cuenta que: los objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) son las metas, cuantificadas y cronológicas, que el mundo ha fijado para luchar contra la pobreza extrema en sus varias dimensiones: hambre, enfermedad, pobreza de ingresos, falta de vivienda adecuada, exclusión social, problemas de educación y de sostenibilidad ambiental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Revisando la información publicada de los objetivos del Desarrollo del Milenio se encontró que el programa tiene relación específicamente con el objetivo No. 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre contribuye al logro de este objetivo de manera indirecta al contar con programas de apoyo para las personas socialmente vulnerables, mismas que se encuentran en situación de pobreza.

Con respecto a los objetivos del desarrollo sostenible se encontró que el logro del propósito del programa contribuye de manera indirecta al cumplimiento del objetivo No 1. Fin de la pobreza.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. Unidad de medida.
- b. Están cuantificadas
- c. Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d. Se define un plazo para su revisión y actualización

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Para determinar la población potencial que presenta el problema que justifica la existencia del programa, se hace referencia al Plan municipal de desarrollo 2017-2019, en donde se menciona que en la ciudad de Tijuana hay 643,641 personas se situaron con vulnerabilidad por carencias sociales, por lo que están cuantificadas y tienen unidad de medida.

Para determinar la población objetivo que el programa tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad se presenta el documento Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018 en el cual se menciona lo siguiente:

Personas sexo femenino 10000, sexo masculino 10000, posteriormente se menciona la desagregación por grupo de edad, en el rango de 0-14 años son 5000 de 16 a 44 años 5000, de 46 a 64 años 10000 y de 65 o más 10000.

Se puede observar discrepancia en las cantidades que al desagregar por sexo suman 20000, sin embargo, en la desagregación por edad suman 30000, cantidades que no muestran relación alguna con la información plasmada en el PMD y la población objetivo-señalada en el POA.

La dependencia menciona que la población objetivo se determina con base en el presupuesto aprobado y que el plazo para revisión y actualización es anual.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda establecer por medio de un documento la metodología a utilizar, así como las fuentes de información para determinar la población potencial y la población objetivo.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

La dependencia menciona que existe documentación digital para llevar un registro y control, se mostró dicha información y se encontró lo siguiente:

APOYOS FINANCIEROS A OSC's, el registro de este tipo de apoyo considera información como: nombre de la organización, monto aprobado y ciudad

En el caso de los APOYOS SOCIALES el registro contiene, nombre del beneficiario, monto del apoyo otorgado, unidad territorial y sexo.

El documento mencionado anteriormente no incluye el domicilio del beneficiario como se establece en la norma técnica No 19, ni el nombre del proyecto y el puntaje obtenido en el caso de los apoyos para las OSC's. El registro no cuenta con una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo

La dependencia menciona que el mecanismo para depuración y actualización del padrón consiste en otorgar los apoyos económicos por una sola ocasión en cada ejercicio anual, además de publicar trimestralmente la información en la página de transparencia. Sin embargo, no se cuenta con documento en el cual se establezca lo anterior.

Como Aspecto Susceptible de Mejora, es indispensable establecer las características del padrón de beneficiarios con las que se mencionan en la norma técnica No.19, además de incluir una clave única de

identificación por beneficiario, lo anterior para llevar un control de la población beneficiada, para análisis y tomar decisiones, que permitan mejoras en los apoyos del programa.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

La dependencia menciona que la solicitud es atendida por el área de gestión social y se recolecta información socioeconómica como: sueldo mensual, si labora o no, tipo de vivienda, domicilio, hijos o no, motivo de solicitud; procedimiento que se explica a continuación es basado en la Norma técnica No.19:

Objetivos de la Norma, artículos 1 y 2:

Cubrir necesidades económicas o en especie en forma individual o colectiva a los solicitantes de ayuda económica que poseen escasos recursos, así como a quienes pretendan una superación personal y profesional en el área deportiva, académica o artística, ocasionándoles el mínimo de molestias y visitas, agilizando la entrega de la misma, mediante simplificación de procedimientos.

II. Descripción de actividades del solicitante (art.3), del director (art.4) y del administrador de la paramunicipal (art.5):

El Solicitante se presentará a la Dirección de la Entidad Paramunicipal a solicitar la ayuda económica. La solicitud se hará por escrito, describiendo los motivos del mismo y deberá de estar dirigido al Director de la Entidad Paramunicipal. La solicitud incluirá el domicilio y teléfono del solicitante, y deberá de anexar copia de una identificación oficial y comprobante de domicilio.

Revisando la norma técnica no. 19 se encontró que el artículo 8 se menciona que todo apoyo que se otorgue a personas físicas, con monto igual o mayor a 125 salarios mínimos generales vigente, deberán ser respaldados por un estudio socioeconómico. Dicho estudio no será necesario si el gasto efectuado a esta partida es para beneficio colectivo. No obstante, no se mostró el documento del estudio socioeconómico para verificar la información que recolectan, por lo tanto, no se pueden identificar las variables que miden ni la periodicidad de las mediciones.

Como aspecto susceptible de mejora es necesario sistematizar la información que se recolecta, y establecer mediciones periódicamente para contar con un proceso transparente para la entrega de apoyos, en los casos en los que aplique implementar mejoras en beneficio de la población objetivo.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para resultados MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de MI se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En el documento Reglamento Interno de Desarrollo Social como en el documento exposición de motivos ejercicio fiscal 2018 se pueden identificar el fin y propósito del programa, así como el 100% de los componentes y de las actividades como se detalla a continuación:

Nivel	Resumen Narrativo	Reglamento Interno/Exposición de motivos
FIN	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, mediante la participación ciudadana efectiva e impulso de acciones sociales	Reglamento interno artículo 5. Promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para impulsar el desarrollo social integral
P1	Participación ciudadana activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad	Reglamento interno artículo 7. I. Promover e inducir la participación ciudadana en sus actividades de promoción comunitaria , como un medio para legal el desarrollo social integral, a través de la planeación, realización y evolución de programas sociales
P1C1A1	Gestionar acciones con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía servicios integrados de asistencia social	Exposición de motivos Ofrecer servicios de asistencia social, acercando los servicios del ayuntamiento a las colonias fortaleciendo arraigo comunitario y el tejido social para promover una sociedad corresponsable, a través de eventos y gestión social permanente
P1C1 P1C1A2 P1C2 P1C2A1 P1C2A2	Apoyos entregados a la población en situaciones de vulnerabilidad Otorgar apoyos económicos a personas en situación vulnerable Comunidad participativa enfocada en la mejora de su entorno Crear comités de vecinos Realizar eventos para mejorar el entorno de la comunidad	Exposición de motivos Desarrollo Social pretende rescatar y fortalecer la organización social comunitaria para obtener mayores beneficios y la organización vecinal para prevenir conductas de riesgo y violencia en los espacios públicos, así promover y fortalecer las organizaciones de la Sociedad Civil otorgando apoyos complementarios para eventos comunitarios y proyectos especiales, otorgando apoyos y atención a los grupos más vulnerables de la sociedad
P1C3 P1C3A1 P1C3A2	Organizaciones de la sociedad civil apoyadas para beneficio de la población Entregar apoyos a las organizaciones de la sociedad civil par que ejecuten acciones en beneficio de la población mediante proyectos aprobado con recursos públicos Supervisar y dar seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil para que ejecuten acciones con recursos públicos	Exposición de motivos Desarrollo Social pretende fortalecer las organizaciones de la Sociedad Civil otorgando apoyos complementarios para eventos comunitarios y proyectos especiales Reglamento interno Artículo 7. II. Coordinarse con los tres niveles de gobierno y con organismo de participación ciudadana, para la planeación, realización y ejecución de obras sociales al igual que para la instalación y prestación de servicios que propicien y promuevan desarrollo social integral.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas

De acuerdo con los documentos fichas técnicas el 100% de los indicadores cuentan con 7 de las características establecidas, debido a que ninguna ficha técnica cuenta con el dato de Línea base lo que no permite analizar la determinación del porcentaje.

Sin embargo, en algunas metas se observa como unidad de medida el porcentaje de informe de resultados, por ejemplo, el indicador del componente 1 mide el porcentaje de la participación ciudadana en la gestión de resultados en el desarrollo comunitario, sin embargo, a la unidad de medida es el “informe de resultados” por lo que se recomienda como aspecto susceptible de mejora utilizar el número o porcentaje de personas que participan como unidad de medida. Ya que, de acuerdo con el documento Manual para el diseño y construcción de indicadores del CONEVAL, un componente debe contar con indicadores que permitan verificar la producción y entrega de bienes y servicios del programa.

Dado que la línea base es el estado inicial del indicador del programa y es necesaria para especificar metas, como aspecto susceptible de mejora se sugiere establecer línea base para cada uno de los indicadores, utilizando los mecanismos descritos en el capítulo 6 del Manual para el diseño y construcción de indicadores del CONEVAL.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El documento *Fichas técnicas de indicadores* muestra que los indicadores cuentan con una unidad de medida, sin embargo, la unidad de medida de los 3 componentes no permite verificar la producción y entrega de bienes o servicios del programa ya que como medio de verificación se estableció un informe de gestión, de igual manera el componente 1 “Apoyos entregados a la población en situación vulnerabilidad” no aporta al cumplimiento del propósito del programa “Participación ciudadana, activa en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad”, ya que la entrega de apoyos es una actividad del programa la cual no tiene relación con participación ciudadana activa, por lo que nuevamente se sugiere replantear el problema inicial.

De acuerdo con el segundo avance trimestral del ejercicio fiscal 2018 se encontró que el 100% de las metas establecidas por el programa cuentan con unidad de medida, el 100% están orientadas a impulsar el desempeño, sin embargo, solo el 66% son factibles de alcanzar ya el 34% restante se presentan como estado “crítico”, debido a que lo logrado fue menor a lo programado.

Debido a que no se observa congruencia en la redacción de los componentes y el indicador no permite medir todos los elementos establecidos en los mismos, como aspecto susceptible de mejora se sugiere obtener capacitación en la metodología del marco lógico para mejorar el diseño del programa en futuros ejercicios fiscales.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADE Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

La dependencia menciona que el objetivo de DESOM es promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social e integral de la población del municipio a través de la coordinación entre la comunidad y los gobiernos municipal, estatal y federal. Por lo que el programa de tiene coincidencias en sus estrategias y objetivos con el programa sectorial de desarrollo social 2013-2018:

En la Meta Nacional 2 México Incluyente.

Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.1 Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.

Objetivo 5 Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social.

2.2

Planeación y orientación a resultados**A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN**

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

No

La dependencia menciona que cuenta con el documento matriz *de planeación de estrategias ejercicio fiscal 2018*, sin embargo, dicho documento hace referencia a la relación que tiene el programa con los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo, no es un plan estratégico que siga un procedimiento establecido por lo tanto carece de resultados a alcanzar, así como indicadores que contemplen el mediano y largo plazo.

Por otro lado, se cuenta con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, sin embargo, en él se plasman estrategias a nivel nacional no específicas a nivel municipal.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa presentó el documento *Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018*, en donde se menciona que el objetivo principal del Plan Municipal de Desarrollo es: *Ser un gobierno comprometido con el desarrollo integral de las personas, solidario con las causas de la comunidad, con percepción de género, subsidiario con la población vulnerable, que impulsa una sociedad participativa en el deporte, cultura, recreación, esparcimientos, que serán correspondientes en la educación y la salud; con jóvenes sin riesgo de adicciones y que fomentara la accesibilidad de las personas con discapacidad*. El documento cuenta con metas establecidas

Así como la MIR para el ejercicio fiscal 2018 documentos en el que se menciona que el fin del programa es "Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población socialmente vulnerable, mediante la promoción de la participación ciudadana efectiva e impulso de acciones sociales".

La dependencia menciona que el plan de trabajo es conocido por todos y cada uno de los responsables de los procesos del programa ya que se distribuye por medio de oficio en los formatos establecidos por la Tesorería Municipal y se actualiza cada año además de que cada una de las áreas responsables presenta reportes mensuales del cumplimiento programático y presupuestal.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.

El programa cuenta con el informe de la evaluación de consistencias y resultados 2017 y con el documento Anexo B. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, el cual contiene cinco ASM sin embargo no se puede verificar el porcentaje de avance a la fecha ya que la fecha límite para atender las recomendaciones es en septiembre 2019.

La dependencia no proporciono evidencia de que los resultados sean utilizados para la toma de decisiones sobre cambios al programa ni para definir acciones y a actividades que contribuyan a mejorar los resultados obtenidos.

Como aspecto susceptible de mejora es recomendable realizar acciones de mejora con base en los resultados de la evaluación del año anterior.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

La dependencia cuenta con el informe de la evaluación de consistencias y resultados 2017 y con el documento Anexo B. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, el cual contiene cinco ASM sin embargo no se puede verificar el porcentaje de avance a la fecha ya que la fecha límite para atender las recomendaciones es en septiembre 2019.

Por otro lado, la dependencia desconoce por qué no se seleccionó ningún hallazgo para mejorar y replantear sus objetivos en este año

Como Aspecto Susceptible de Mejora se sugiere analizar las recomendaciones de años anteriores como parte de la evaluación de consistencia y resultados, con la finalidad de clasificarlas y dar seguimiento y generar un mayor impacto en los resultados del programa.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

La dependencia no mostró evidencia que permita verificar que han implementado mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, y por lo tanto no se pueden verificar los resultados establecidos.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

La Dependencia no mostró evidencia respecto a si fueron atendidas las recomendaciones de la evaluación del año anterior, además menciona que desconoce por qué no se utilizaron ya que ha habido mucha rotación de personal.

Únicamente se cuenta con el documento Anexo B. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas, el cual contiene cinco ASM sin embargo no se puede verificar el porcentaje de avance a la fecha ya que la fecha límite para atender las recomendaciones es en septiembre 2019.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

La dependencia menciona que no es posible identificar los temas que son importantes someterlos a evaluaciones a través de instancias externas.

Considerando los resultados de evaluaciones previas, se asimila que son varios los temas que deben evaluarse de manera externa, como lo es el impacto que el programa ha causado en el receptor de los bienes y servicios, población objetivo, pero considerando que aún existen aspectos que es necesario solventar en el diseño y manejo del programa, no debe dejarse de lado la evaluación que permita determinar estos aspectos y que proporcione elementos que aseguren un programa que cuenta con herramientas técnicas que permitan la seguridad de que se cuenta con un programa estructurado y con una correcta orientación hacia resultados.

Como aspecto susceptible de mejora es recomendable que la dependencia realice un análisis de las evaluaciones externas previas, con la finalidad de implementar mejoras en el diseño y planeación del programa.

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

La dependencia no mostro evidencia de información documentada sobre la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, únicamente mostro el padrón de beneficiarios en donde se puede observar los tipos y montos de los apoyos otorgados.

Sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios se mencionó que se basan en las *Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organizaciones de la Sociedad Civil en las que se menciona que el procedimiento para la entrega de apoyos es la presentación de un proyecto de impacto social, por lo cual no son necesarias las características socioeconómicas*, 3.3 Criterios y requisitos de participación de los actores sociales.

Por otro lado, la dependencia menciona que para la entrega de apoyos a personas físicas se basan en la Norma Técnica No. P-19, facción II Descripción de actividades, del solicitante, Art. 3 y facción III Políticas de operación, Art. 8, en donde se menciona que todo apoyo que se otorgue a personas físicas, con monto igual o mayor a 125 salarios mínimos generales vigente, deberán ser respaldados por un estudio socioeconómico. Por lo anterior no se les hace estudio socioeconómico al 100% de los beneficiarios, además dicho estudio es aplicado y procesado por el DIF dependencia que entrega los resultados a DESOM en un plazo no mayor a tres días hábiles.

Como aspecto susceptible de mejora se sugiere dar seguimiento al avance de los objetivos del programa sectorial y municipal, para medir la contribución del programa a los mismos, adicionalmente se recomienda aplicar estudio socioeconómico al total de los interesados en algún apoyo para verificar que efectivamente se encuentran dentro de la población objetivo.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa proporcionó el documento segundo avance trimestral, ejercicio fiscal 2018 en donde se puede observar que la información se presenta de manera oportuna, es confiable ya que el mecanismo de validación es la firma y sello del ayuntamiento, además de que dicha información se publica en la página de transparencia de la dependencia, esta sistematizada ya que se cuenta con un sistema informático para la captura y generación de informes.

Permite medir los indicadores de actividades y componentes, sin embargo, no se aprecia la meta inicial en cuanto a población objetivo para determinar la pertinencia y la cobertura de la población atendida, además de que la unidad de medida de los tres componentes es el porcentaje de informe de gestión, lo cual no permite monitorear el desempeño del programa en cuanto a apoyos otorgados.

La información se encuentra actualizada y se puede consultar de manera permanente en su sistema informático.

2.3

Cobertura y focalización**A. ANÁLISIS DE COBERTURA**

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

La población objetivo está definida y se menciona en el documento *Programa Operativo Anual Ejercicio Fiscal 2018*, específicamente en el recuadro de la *descripción de la población objetivo*, siendo niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

En la desagregación por sexo se menciona: personas sexo femenino 10000, sexo masculino 10000, posteriormente se menciona la desagregación por grupo de edad, en el rango de 0-14 años son 5000 de 16 a 44 años 5000, de 46 a 64 años 10000 y de 65 o más 10000 sumando 30000, lo anterior presenta discrepancias y no es posible precisar la meta de cobertura anual en cuanto a población objetivo

Es congruente con el diagnóstico en donde se menciona que de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, 643,641 personas se situaron con vulnerabilidad por carencias sociales en la ciudad de Tijuana, lo que se relaciona con el documento Matriz de Responsabilidades y Competencia en el cual se menciona la línea de acción 1.5.4.3 Brindar asistencia social a la población en situación de vulnerabilidad para cubrir sus necesidades básicas. (Población objetivo). Por lo cual es dicho documento se contempla el mediano y largo plazo.

Sin embargo, con respecto al diseño y diagnóstico del programa como aspecto susceptible de mejora se sugiere replantear el problema mencionado en la respuesta inicial de este instrumento que es: "participación ciudadana inactiva en el desarrollo integral de la población socialmente vulnerable y su comunidad" ya que el primer enunciado no es congruente con el diagnóstico del programa ni con los componentes 1 y 3 del plasmados en el Programa Operativo Anual.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La dependencia no mostro un documento en el que indique que se cuente con un mecanismo para identificar su población, en el documento *POA 2018* se describe una población objetivo: niños, niñas, personas adultas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, pero no se indican fuentes de información oficiales de donde se obtuvo el dato, la dependencia menciona que se basan en el presupuesto y en estadísticas de años anteriores para determinar la población objetivo.

Por otro lado, el programa fundamenta las características de la población que atenderá con información descrita en:

El plan municipal de desarrollo 2017-2019

Eje 1 Ciudad incluyente,

Diagnóstico:

Rezaño social e Índice de Marginación Urbana

Pobreza

Personas con discapacidad

Contexto del género femenino

Contexto de los niños, niñas y jóvenes

Contexto del adulto mayor

Información que hace referencia a indicadores sobre esta población

Como aspecto susceptible de mejora se sugiere establecer un mecanismo para identificar a su población objetivo tomando en cuenta cifras del plan municipal de desarrollo y las fuentes de este.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

El programa no mostró documento o mecanismo de medición para vincular a la población objetivo, con la población atendida, se llevan registros y controles de los beneficiarios tanto personas como organismos y se hacen mensualmente, pero no es suficiente para determinar cobertura. El presupuesto anual destinado para apoyos es lo que determina el alcance de cobertura de la población objetivo.

Sin embargo, en el padrón de beneficiarios se observa que al 30 de junio de 2018 se han beneficiado 252 personas de sexo femenino, 87 personas del sexo masculino y 26 Organismos de la Sociedad Civil, lo que contrasta con la población objetivo que es de 10,000 del sexo femenino de 10,000 del sexo masculino, señalada en el documento POA 2018.

Por lo anterior se determina que el programa no cuenta con los recursos para atender al 100% de su población objetivo, como aspecto susceptible de mejora se recomienda establecer su cobertura en términos de población objetivo con base en el análisis de la población atendida por año, así como en la capacidad en cuanto a recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta el programa.

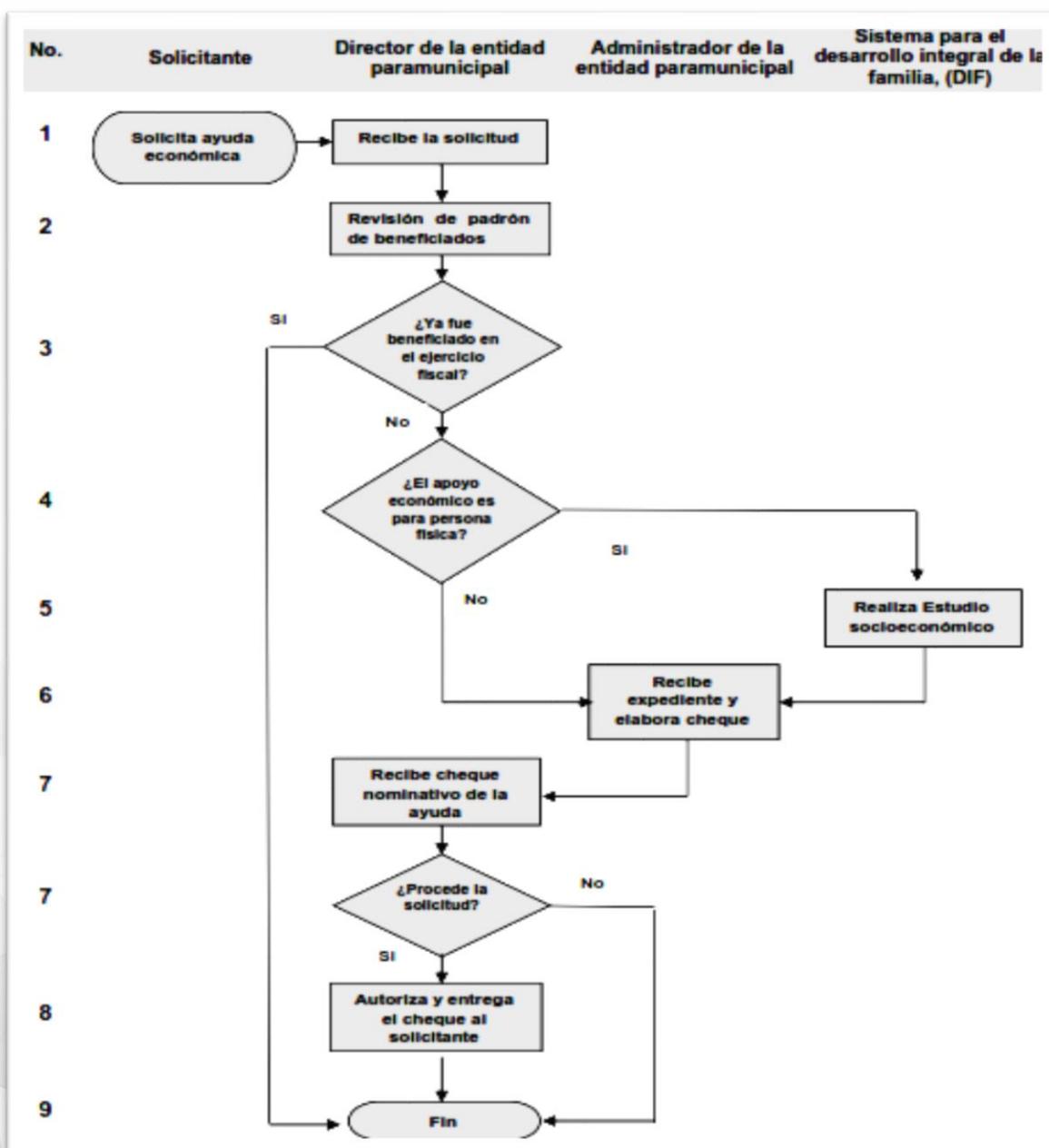
2.4

Operación

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

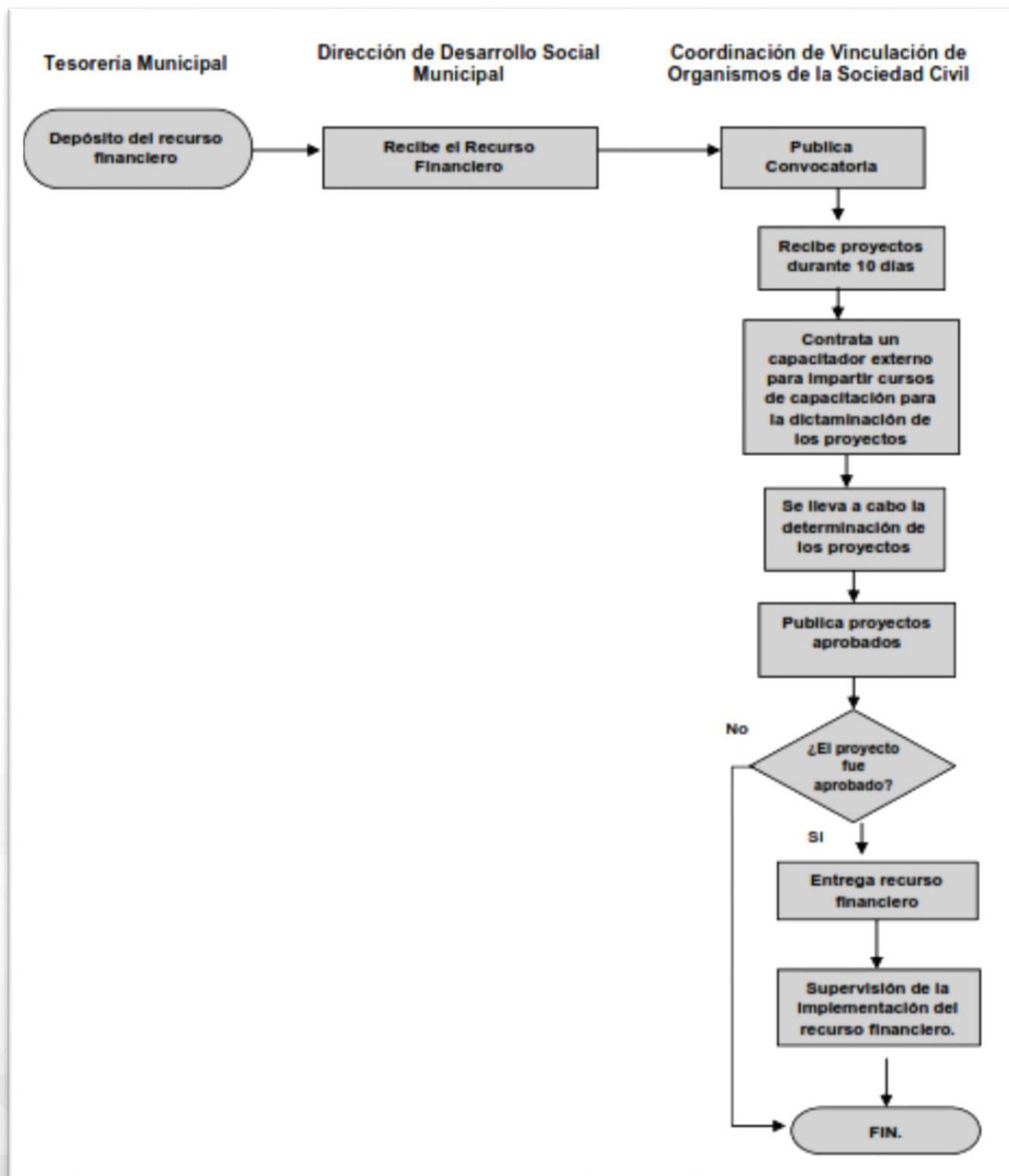
26. Describa mediante diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes el programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Con respecto a los apoyos sociales para personas físicas correspondientes al componente 1: Apoyos entregados a la población en situación de vulnerabilidad. A continuación, se presenta el diagrama del proceso, según la norma técnica No.19:



Con respecto a los apoyos otorgados a los Organismos de la Sociedad Civil la dependencia no proporcionó un diagrama de flujo, únicamente **las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil** del cual se extrajo la información para elaborar el siguiente diagrama de flujo relacionado con el componente No3: Organizaciones de la sociedad civil apoyadas para beneficio de la población:

Implementación del programa de apoyo financiero a organismos de la sociedad civil



Con respecto al componente No. 2 Comunidad participativa enfocada en la mejora de su entorno, la dependencia menciona que el procedimiento consiste en acercar los servicios del ayuntamiento a los sectores más vulnerables de la comunidad y guiarles para lograr su propia organización y afianzamiento. Los comités de vecinos se conforman poniéndose en contacto el grupo de vecinos interesados con el departamento de Desarrollo Comunitario de la Delegación correspondiente y contar con la validación del gobierno municipal porque al realizar la conformación se llena un acta constitutiva con la que se tendrá representación ante cualquier autoridad municipal.

Además mencionan que un comité de vecinos se integra por un presidente, un secretario, un comisario de control y vigilancia y ciudadanos vocales con diferentes funciones de apoyo a todos los programas para el desarrollo comunitario y a su vez son el enlace con las diferentes dependencias del ayuntamiento (vocal de obras públicas, vocal de desarrollo social, vocal de salud, vocal contra adicciones, vocal para desarrollo integral de la familia, vocal para asuntos de la mujer, vocal deportivo, vocal medio ambiente, vocal de la cultura, vocal de seguridad, vocal de educación, vocal de protección civil).

La acción conjunta de realizar eventos para la mejora del entorno de la comunidad se intenta y logra impulsando jornadas de acercamiento de autoridades del ayuntamiento y de actividades culturales, recreativas y educativas a las colonias mediante módulos y promotores.

Como aspecto susceptible de mejora nuevamente se recomienda crear un manual de procedimientos en donde se incluyan las actividades de los 3 componentes descritos en la MIR.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Referente a los apoyos sociales la información sobre estos queda almacenada en forma digital e impresa, conforme a la *Norma Técnica No. P-19 Gastos de Orden Social en las entidades paramunicipales*; la cantidad de demanda estimada de apoyos sociales es directamente relacionada a la cantidad de personas que se aproximan a la Dirección de desarrollo social y a las personas contactadas por el área de promotores. La información socioeconómica de las personas que requieren el apoyo queda registrada en el sistema del DIF que es el encargado de realizar dicho estudio.

Referente a los apoyos financieros a organismos de la sociedad civil la información presentada en cada uno de sus proyectos se valida al momento de su aprobación en dado caso de que así lo decida el consejo evaluador. Procedimiento documentado en el *Reglamento Municipal de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Tijuana*.

Por lo que, si hay información sistematizada, no obstante, la dependencia no mostró registros o documentación que indiquen la demanda total de apoyos sociales ni de apoyos financieros, únicamente

se cuenta con un registro de los beneficiados en el cual no se pueden verificar las características de los solicitantes.

Como aspecto susceptible de mejora se sugiere recabar la información tanto de los beneficiados como de los no beneficiados con algún apoyo del programa, además de incluir las características socioeconómicas de las personas físicas y específicas de las OSCs.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen Formatos definidos
- c) Están disponibles para la población objetivo
- d) Están apegados al documento normativo del programa

Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes son acordes a los expresados en *la Norma Técnica P-19 y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil*, sin embargo, no se cuenta con un manual de procedimientos donde se indiquen los pasos detallados del proceso de estos registros.

Las características de los beneficiarios que se relacionan con las características de la población objetivo se vinculan por medio de un estudio socioeconómico, en el que se determina la necesidad de este apoyo y por lo tanto la correspondencia de las características.

Existen formatos definidos que se encuentran publicados en la página de DESOM y se encuentran apegados a la normatividad del programa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No

La dependencia no presentó evidencia de algún mecanismo documentado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Selección de beneficiarios y o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados
- d) Están difundidos públicamente

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

El procedimiento que se aplica para la selección de beneficiarios es basado en el documento **Norma Técnica No P-19** dentro del contenido de: I. Objetivos, II. Descripción de actividades y III. Políticas de operación, sin embargo, no se incluyen criterios de elegibilidad únicamente se establecen los siguientes requisitos en el artículo 12: solicitud de apoyo económico, copias fotostáticas de una identificación oficial, copia fotostática.

En el artículo 8 se menciona que todo apoyo económico con un monto igual o mayor a 125 salarios mínimos deberá ser respaldado a través de un estudio socioeconómico realizado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

La dependencia no proporcionó evidencia de que sean utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados ya que es un solo formato y se difunden públicamente en la página de transparencia de la dependencia

Con respecto a los apoyos otorgados a las OSC's en el documento Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organizaciones de la Sociedad Civil *los criterios de elegibilidad se establecen en el numeral 3.3*, se difunden públicamente a través del portal de transparencia de la dependencia.

La documentación en la que se basan se puede encontrar en los portales del Ayuntamiento de Tijuana y el de Transparencia, así como en forma física en los archivos de la dependencia.

Como aspecto susceptible de mejora es recomendable realizar un procedimiento para la selección de beneficiarios de apoyos a personas físicas, en el cual se establezcan claramente los criterios de elegibilidad.

31. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y / o proyectos tienen tres de las características establecidas

Por otro lado, para los apoyos financieros de las OSC's, los mecanismos para verificar se describen en el *Manual de operaciones de las organizaciones de la sociedad civil del municipio de Tijuana Baja California*:

Punto No.5 - Modalidades y procedimientos para la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el municipio de Tijuana Baja California en esquemas de contraloría social en programas y proyectos relativos al bienestar y al desarrollo social. (Art. 17) en el cual se especifica que la dirección de Desarrollo Social está obligada a efectuar la verificación de la debida aplicación del recurso público.

Punto No.12 - Información que deberá contener el informe que presenten aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil en el Municipio de Tijuana Baja California que reciban aportaciones de fondos públicos.

Punto No.14 - Del procedimiento para la elección y designación de los y las integrantes del Consejo, del respeto a la equidad de género y de la forma de establecer el compromiso de transparencia y rendición de cuentas. (Art. 46).

Y en el documento *Reglas de operación del programa de apoyo financiero para OSC's se indican Los lineamientos y Criterios de selección de los proyectos, por lo que si se cuenta con documentación detallada para verificación del procedimiento de selección.*

Sin embargo, no hay evidencia de que sean utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados y la dependencia menciona que son conocidos por los operadores del programa.

Típos de Apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Si bien la dependencia no cuenta con un manual de procedimientos, se considera que estos se pueden referenciar a lo contenido en la norma técnica No. 19 y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organizaciones de la Sociedad Civil, estos documentos están disponibles en el portal del Ayuntamiento y en la página de Transparencia de DESOM. Por lo que están difundidos públicamente.

Además, se considera están estandarizados porque están apegados a los documentos normativos del programa.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda realizar un manual de procedimientos de conformidad con los lineamientos del programa, con la finalidad de estandarizar cada una de las actividades, y facilitar y agilizar la entrega de apoyos a los beneficiarios.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

La dependencia mostró la norma técnica No. 19 y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organizaciones de la Sociedad Civil, documentos normativos del programa en los cuales se establece el procedimiento para la entrega de apoyos a beneficiarios, de igual manera se establecen requisitos, los documentos están disponibles en el portal de Transparencia de la dependencia y son conocidos por los operadores del programa.

Además, se considera están estandarizados porque están apegados a los documentos normativos del programa, de igual manera no están sistematizados ya que no se encuentran en una base de datos ni en un sistema informático, se cuenta con los documentos en físico y en electrónico.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda realizar un manual de procedimientos con la finalidad de estandarizar, además se sugiere sistematizar los procedimientos a través de un sistema informático al cual tengan acceso todas las áreas involucradas en la entrega de apoyos a beneficiarios.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

La dependencia ejecuta acciones y los procedimientos que se utilizan están basados en la norma técnica No.19 y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil, documentos que están difundidos a través del portal de transparencia de la dependencia, y son conocidos por los operadores del programa.

Además, se considera están estandarizados porque están apegados a los documentos normativos del programa, de igual manera no están sistematizados ya que no se encuentran en una base de datos ni en un sistema informático, se cuenta con los documentos en físico y en electrónico.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

La dependencia menciona que los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones que se utilizan están plasmados en la norma técnica No.19 y en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil, lo cual permite identificar que las acciones se realicen conforme a los documentos normativos.

Además, se considera están estandarizados porque están apegados a los documentos normativos del programa; no están sistematizados ya que no se encuentran en una base de datos ni sistema informático, únicamente están disponibles en internet e impresos en la dependencia.

La dependencia menciona que son conocidos por todos los operadores del programa ya que se basan en ellos para realizar las acciones establecidas.

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

La dependencia proporcionó el reglamento interno mismo que se publicó en el año 2015, sin embargo, no se mostró información sobre los cambios sustantivos realizados.

Con respecto a la norma técnica No.19, la última actualización se realizó en 2014.

Con respecto a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo Financiero para Organismos de la Sociedad Civil se emitieron el 2 de julio de 2015, sin embargo, la dependencia no cuenta con la información de los cambios sustantivos realizados.

Como Aspecto Susceptible de Mejora se recomienda actualizar la norma técnica No. 19 e incluir que los apoyos solo se pueden otorgar una vez por año. De igual manera en las políticas de operación artículo 8 se recomienda que la dependencia aplique el estudio socioeconómico a todos los solicitantes para determinar que se encuentran en situación vulnerable, no únicamente a los solicitantes de apoyos mayores o iguales a 125 salarios mínimos como se establece actualmente.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

La dependencia menciona que no se han presentado problemas para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras ni a los beneficiarios.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Según el documento *Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018* se cuenta con un presupuesto de \$ 23,036,750 para el ejercicio fiscal 2018 y una columna para desglosarlo por componente se pueden identificar los gastos de operación capítulo 10000 se determinaron \$ 13,962,000, en el capítulo 20000 se consideran \$ 1,363,000 en el capítulo 30000 se consideran \$ 2,040,000 y en el capítulo 40000 \$ 5,100,000, sin embargo no están clasificados como directos e indirectos, de igual manera no se desglosan los gastos en mantenimiento. Con respecto a los gastos de capital se tiene presupuestado en el capítulo 50000 \$571,717.90, sin embargo, no están desglosados por componente, con respecto al gasto unitario no se cuenta con algún documento en donde se utilice la fórmula referida.

La dependencia proporcionó el estado analítico del ejercicio del presupuesto al 31 de julio de 2018, en el cual se evidencia que los gastos son cuantificados sin embargo no están clasificados por componente, si no por unidad administrativa, según el documento al 31 de julio de 2018 el apoyo otorgado entregado a la población atendida asciende a \$3,357,224.96 para ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro del presupuesto inicial de \$ 3,500,000 y \$1,060,738.00 del presupuesto inicial de \$ 1,600,000 más \$ 200,000 de una ampliación presupuestal.

El programa, por lo tanto, como aspecto susceptible de mejora se sugiere establecer una metodología, determinar el costo unitario y los gastos de mantenimiento requeridos para mantener los bienes activos en óptimas condiciones.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La fuente de financiamiento con la que se cuenta es el Ayuntamiento de Tijuana, en el caso de los apoyos para las OSC's, la dependencia hace referencia a que el gobierno estatal interviene con presupuesto que canaliza a través del Ayuntamiento, con respecto a la proporción que cada uno aporta no se mostró evidencia.

Solo se cuenta con información general observada en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos al 30 de junio de 2018:

Presupuesto asignado	Presupuesto ejercido	Subejercicio
\$ 23,036,750	\$ 12,230,832	\$ 10,950,211

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

La aplicación informática en que se lleva el seguimiento programático y presupuestal es en el Sistema de Armonización Contable (SIAC) que es el establecido por Tesorería Municipal, para lo cual se capturan el presupuesto inicial por actividad y partidas, la apertura programática basada en la MIR, los arboles de problemas y objetivos y arroja los resultados de avance los cuales son utilizados para los avances de la cuenta pública. El sistema utilizado se considera confiable, proporciona información al personal

involucrado y se encuentra integrado y se actualiza cada cierre de trimestre con la información proporcionada por las áreas y el gasto ejercicio.

E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41 ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

De acuerdo con el documento segundo avance trimestral-ejercicio fiscal 2018, se observa lo siguiente:

Nivel	Unidad de medida	Programado Inicial	Programado modificado	Logrado
Fin	Porcentaje de informe de resultados	0%	0%	0%
Propósito	Porcentaje de informe de resultados	100%	50%	43.73%
Nivel	Unidad de medida	Programado Inicial	Programado modificado	Logrado
Componente 1	Porcentaje de informe de gestión	100%	25%	25%
Componente 2	Porcentaje de informe de gestión	100%	25%	18.75%
Componente 3	Porcentaje de informe de gestión	0%	0%	0%
Actividad 1.1	Porcentaje de informe de gestión	100%	25%	25%
Actividad 1.2	Porcentaje de apoyos económicos	100%	25%	25%
Actividad 2.1	Porcentaje de comités creados	100%	50%	37.50%
Actividad 2.2	Porcentaje de eventos asistenciales	100%	25%	18.75%
Actividad 2.3	Porcentaje de centros comunitarios	0%	0%	0%
Actividad 3.1	Porcentaje de apoyos entregados a organizaciones de la sociedad civil	0%	0%	0%
Actividad 3.2	Porcentaje de visitas realizadas	0%	0%	0%

Se puede observar que las metas del propósito, componente 2, actividad 2.1 y actividad 2.2 se encuentra por debajo de lo esperado se desconoce el motivo de este incumplimiento por parte del personal de la dependencia. Por otro lado, las metas de algunas actividades se programaron para el tercero y cuarto trimestre de 2018, periodo no comprendido en esta evaluación.

F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

El programa cuenta con la publicación de su información su página de Internet en la sección de transparencia en donde se encuentra publicados los documentos normativos, así como informes, avances presupuestales y estados analíticos, para cada ejercicio.

Sin embargo, no se encontró evidencia de un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

No se proporcionó evidencia de que la dependencia propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones.

2.5***Percepción de la población atendida***

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

No

La dependencia da a conocer que el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

2.6

Medición de resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa utiliza los indicadores de la MIR y documenta sus resultados a través del documento avance trimestral.

Existe una evaluación de consistencias y resultados 2017, sin embargo, la dependencia no proporcionó evidencia de que se utilice para documentar sus resultados.

La dependencia no cuenta con evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales de programas similares ni con evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.

Según el documento segundo avance trimestral-ejercicio fiscal 2018 se observa lo siguiente:

Nivel	Unidad de medida	Programado Inicial	Programado modificado	Logrado
Fin	Porcentaje de informe de resultados	0%	0%	0%
Propósito	Porcentaje de informe de resultados	100%	50%	43.73%

Con respecto al indicador del fin no se observa avance ya que se programó la meta del 95% para el cuarto trimestre, con respecto al propósito se observan resultados por debajo de lo programado.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.

El programa cuenta con la evaluación de consistencias y resultados 2017, sin embargo, no se mostró evidencia de que se analice la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo.

La metodología de la evaluación permite identificar un diagnóstico y características de los beneficiados, ya que en algunos casos el programa realiza un estudio socioeconómico a través del DIF.

Por medio de la evaluación de consistencias y resultados se analizan los indicadores del Fin y Propósito, sin embargo, la dependencia no mostro evidencia de dar seguimiento a los resultados obtenidos.

La dependencia no mostro evidencia de haber seleccionado una muestra para conocer la satisfacción de los beneficiarios ya que no aplican encuesta de satisfacción.

Como aspecto susceptible de mejora se recomienda analizar los resultados de la evolución de consistencias y resultados con la finalidad de diseñar estrategias para mejorar su diseño, planeación y operación del programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa cuenta con la evaluación de consistencias y resultados 2017, los resultados se muestran a continuación:

El programa presenta un planteamiento del problema basado en las causas y efectos identificados bajo la metodología del marco lógico, sin embargo, este proceso no está justificado con un diagnóstico, que

presente las características de la población que presenta el problema. Lo que limitará el impacto de las acciones establecidas.

Aunque el programa presenta indicadores para su medición y seguimiento, carece de focalización de actividades, es decir, la medición de la población atendida en cada una de las acciones planteadas en el programa operativo anual. Ya que estas están definidas como informes, pero no se aprecia la cantidad de población beneficiada en cada uno de los programas de apoyo, así como sus características socioeconómicas.

No presenta avances de cumplimiento en las áreas de mejora identificadas en estos procesos externos de evaluación de consistencia y resultados del programa en cuestión.

El programa carece de una generación de información, principalmente de las características de los beneficiarios, así como del avance del cumplimiento de objetivos a nivel municipal.

Falta de mecanismos para identificar a la población con necesidades reales es a causa de una carencia de análisis para determinar la población objetivo.

El programa cuenta con la participación ciudadana para la toma de decisiones respecto a los apoyos que se ofrecen.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No Aplica

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con información o documentos que permitan verificar los resultados de evaluaciones nacionales o internacionales de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares).

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica

El programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior.

3***Resultados de la evaluación de consistencia y resultados***

Como resultado de la aplicación del cuestionario correspondiente a la Evaluación de Consistencia y Resultados conforme a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se presenta a continuación el resumen semaforizado por pregunta, así como el valor obtenido en cada uno de los apartados que lo conforman: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

3.1

Resumen nivel de cumplimiento

No. PREGUNTA	SEMÁFORO			No. PREGUNTA	SEMÁFORO		
	ROJO	AMARILLO	VERDE		ROJO	AMARILLO	VERDE
1			4	27		1	
2			3	28			4
3		1		29	0		
4		2		30			3
5			4	31			3
6			4	32			3
7		2		33			3
8		1		34			3
9			4	35			3
10			4	36			3
11			4	37			4
12		2		38		2	
13			4	39			3
14	0			40			3
15			4	41		2	
16		1		42		2	
17	0			43	0		
18	0			44		1	
19	0			45		1	
20	0			46		1	
21		1		47		1	
22			4	48	N/A	N/A	N/A
23			3	49	N/A	N/A	N/A
24		2		50	N/A	N/A	N/A
25		2		51	N/A	N/A	N/A
26		2					

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

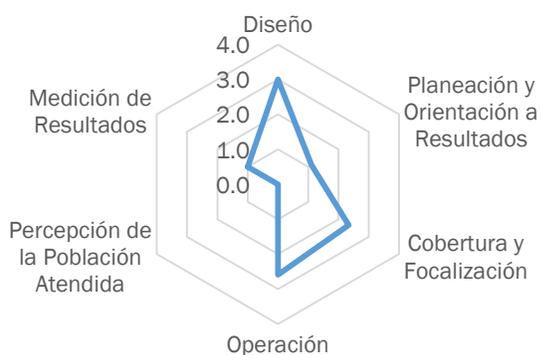
CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO													
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		III COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	5	0	0	0	1	0	1	0	0	0
1	Cumple con nivel Medio	2	2	2	2	0	0	1	1	0	0	4	4
2		3	6	0	0	2	4	4	8	0	0	0	0
3	Cumple con nivel alto	1	3	0	0	1	3	9	27	0	0	0	0
4		7	28	2	8	0	0	2	8	0	0	0	0
	Valor de la Sección	13	39	9	10	3	7	17	44	1	0	4	4
	Valor promedio		3.0		1.1		2.3		2.6		0.0		1.0

3.2

Valoración final del programa

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-13	13	3.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	1.1	4.0
Cobertura y Focalización	23-25	3	2.3	4.0
Operación	26-42	17	2.6	4.0
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0
Medición de Resultados	44-51	8	1.0	4.0
TOTAL	51	51		

VALOR OBTENIDO



VALOR ESPERADO

